



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En el municipio de Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca, siendo las trece horas del día veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco, previa convocatoria emitida, se encuentran reunidos en la sala de juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3 "Andrés Henestrosa", Nivel 3, Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca; los servidores públicos: C. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO, Secretario de las Culturas y Artes; ARQ. CARLOS VICHIDO HERNÁNDEZ, Secretario de Infraestructuras y Comunicaciones; ARQ. SILDIA MECOTT GÓMEZ, Directora General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; así como los INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA: La MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA, Directora de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas con el carácter de VOCAL SUPLENTE de este Órgano de Gobierno; la ARQ. ITZEL CUEVAS SANTAELLA, Jefa del Departamento de Infraestructura e Equipamiento de la Secretaría de Turismo; la LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ, Directora General del Instituto de Planeación para el Bienestar con el carácter de VOCAL PROPIETARIA de éste Órgano de Gobierno; el ING. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ AQUINO, asesor de la Secretaría de Administración; y la L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA, Directora de Auditoría "C" de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública con el carácter de COMISARIA SUPLENTE de este Órgano de Gobierno; todos y todas reunidos con el objeto de llevar a cabo la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO 2025, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 24, 25 y 26 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 7 fracción I, 8, 12, 13, 14 y 15 el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca" publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 01 de diciembre de 2004 y reformado mediante Decretos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fechas 05 de febrero de 2005 y 02 de diciembre de 2023, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día:

ORDEN DEL DÍA

I. PRESENTACIÓN, ACREDITACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

II. LISTA DE ASISTENCIA.

III. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 1 de 29



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

V. INFORME DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL PARA EL EJERCICIO 2025 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

VI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2025 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

VII. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024. -----

VIII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024. -----

IX. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024. -----

X. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024. -----

XI. INFORME DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024. -----

XII. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES. -----

XIII.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2025. -----

XIV. ASUNTOS GENERALES. -----

XV. LECTURA DE ACUERDOS. -----

XVI. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA. -----

En uso de la palabra el C. Flavio Sosa Villavicencio, Secretario de las Culturas y Artes, da la más cordial bienvenida a los servidores públicos presentes y solicita a la Arq. Sildía Mecott Gómez, Directora General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca proceda con el desahogo del orden del día. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. PRESENTACIÓN, ACREDITACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la voz la Arq. Sildía Mecott Gómez, Directora General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, manifiesta lo siguiente: En atención a los cambios de titulares en diversas dependencias de la administración pública estatal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, último párrafo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, se procede a la presentación y acreditación de los nuevos integrantes de este Órgano de Gobierno: ---

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 2 de 29



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C. Flavio Sosa Villavicencio quien exhibe y entrega copia del nombramiento de fecha 01 de enero de 2025, expedido a su favor por el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca como Secretario de las Culturas y Artes del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Por tanto, queda acreditado como Presidente Propietario de esta Junta Directiva, conforme a los artículos 11 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 13 del Reglamento de dicha Ley, y 8 fracción I del del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca" en vigor. -----

C. Carlos Vichido Hernández quien exhibe y entrega copia de su nombramiento de fecha 01 de enero de 2025, expedido a su favor por el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca como Secretario de Infraestructuras y Comunicaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Se acredita así como Vocal Propietario de esta Junta Directiva, en términos de los artículos 11 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 13 y 16 del Reglamento de dicha Ley, y 8 fracción III inciso b) del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca" en vigor. -----

De igual manera solicito a este Órgano de Gobierno tener, a su servidora C. Sildia Mecott Gómez, exhibiendo y entregando copia del nombramiento de fecha 01 de enero de 2025, expedido a mi favor por el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca como Directora General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con el cual se acredita mi personalidad como Secretaria Técnica Propietaria de esta Junta Directiva, con base en los artículos 11 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 13 del Reglamento de dicha Ley, y 8 fracción II del del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca" en vigor. -----

Por otro lado también se da cuenta del oficio SA/OS/0022/2025, firmado por el C.P. Noel Hernández Rito, Secretario de Administración, mediante el cual se designa al C. Juan Carlos Hernández Aquino como Vocal suplente, conforme a lo dispuesto por los artículos 11 párrafo primero fracción III, párrafo segundo y párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 15, 17 y 28 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 8 fracción III inciso e) y 11 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca". -----

También se da cuenta del oficio No. SECTUR/0941/2025, firmado por la Lic. Saymi Adriana Pineda Velasco, Secretaria de Turismo, mediante el cual se designa a la C. Itzel Cuevas Santaella como Vocal suplente, conforme a lo dispuesto por los artículos 11 párrafo primero fracción III, párrafo segundo y párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 15, 17 y 28 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 8 fracción III inciso c) y 11 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca". -----

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 3 de 29



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Las copias de los nombramientos y oficios mencionados se adjuntarán al acta de esta sesión para los efectos legales correspondientes como **ANEXO 1**. -----

Adicionalmente se recuerda a los nuevos integrantes que cada miembro propietario puede designar un suplente con nivel mínimo de Director de área o equivalente, quien deberá contar con capacidad técnica y de decisión, que dicha acreditación se realizará mediante oficio dirigido al Presidente del Órgano o a la Secretaría Técnica, en el caso del Presidente, y que los suplentes tendrán los mismos derechos, obligaciones y responsabilidades que los titulares, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, párrafo tercero, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 15 y 17 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 11 del Decreto de Creación del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

Por lo anterior en este acto con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, se realiza la formal presentación y acreditación de los servidores públicos antes mencionado como integrantes de esta Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, en términos de lo dispuesto en los artículos 11 párrafo primero fracciones I, II y III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 13 y 28 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 8 fracciones I, II y III incisos b) y e) del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca". -

Por lo anterior se procede a la toma de protesta de los nuevos integrantes de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, solicitando al resto de integrantes, ponerse de pie por favor. -----

Acto seguido el C. Flavio Sosa Villavicencio, Secretario de las Culturas y Artes, procede a realizar la toma de protesta de ley a los nuevos integrantes de este Órgano de Gobierno, la cual realiza en los siguientes términos: -----

"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, que el Estado les ha conferido?". -----

Habiendo contestado los interrogados: *"¡Sí protesto!"* -----

Por lo que el C. Flavio Sosa Villavicencio, repuso: "si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado os lo demanden". -----

Hecho lo anterior, en este acto la Arq. Sildia Mecott Gómez, Directora General del INPAC y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, procede a realizar la toma de protesta de ley al C. Flavio Sosa Villavicencio, Secretario de las Culturas y Artes, como Presidente de este Órgano de Gobierno, la cual realiza en los siguientes términos: -----

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 4 de 29



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiácat de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

"¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Presidente de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, que el Estado les ha conferido?"

Habiendo contestado el interrogado: "¡Sí protesto!" -----

Por lo que la Arq. Sildia Mecott Gómez, Directora General del INPAC y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, repuso: "si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado os lo demande".

Acto seguido el Presidente de la Junta Directiva solicita a la Secretaria Técnica continúe con el desarrollo del orden del día. -----

II. LISTA DE ASISTENCIA.- En uso de la palabra la Arq. Sildia Mecott Gómez, en su carácter de Secretaria Técnica de la Junta Directiva, procede a pasar lista de asistencia en términos de lo establecido por los artículos 11 párrafo segundo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 32 fracción I del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 8 y 12 del Decreto por el cual se crea el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, una vez concluido lo anterior, comunica que se encuentran presentes ocho de los ocho integrantes de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca convocados, cuyos nombres y personería quedan asentados y acreditados en el anterior punto del orden del día, y para constancia de lo anterior, se agrega la lista de asistencia como **ANEXO 2**.-----

III. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- Toda vez que con fundamento en el artículo 38 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, la Secretaria Técnica ha verificado que se encuentran presentes y debidamente acreditados la totalidad de los servidores públicos integrantes de este Órgano de Gobierno, y que por ende existe quorum legal para la celebración de la presente sesión; en uso de la voz el Presidente de este órgano de gobierno, C. Flavio Sosa Villavicencio, declara la existencia del quórum legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del ejercicio 2025, convocada para este día, lo anterior con fundamento en los artículos 18 y 35 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 12 del Decreto por el cual se crea el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, declarando formalmente instalada la misma e iniciados los trabajos y válidos los acuerdos que de ésta emanen.-----

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Acto seguido, el C. Flavio Sosa Villavicencio, Presidente Propietario, cedió el uso de la voz a la Arq. Sildia Mecott Gómez, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, quien procedió a dar lectura y someter a consideración de los asistentes la propuesta de orden del día, previamente enviada junto con la convocatoria a la presente sesión. -----

Concluida la lectura y tras el análisis de los puntos propuestos por parte de los integrantes de la Junta Directiva, así como de la documentación e información anexada en la

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 5 de 29



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiácat de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

convocatoria, se advirtió la necesidad de realizar algunas modificaciones al orden del día. Dichas modificaciones consisten en lo siguiente: -----

1. Retiro del punto relativo a la presentación del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2025, toda vez que el documento presentado no corresponde al que debe someterse a consideración. En consecuencia, se solicita que el documento correcto sea presentado en una próxima sesión. -----

2. Modificación del punto relativo al informe financiero y presupuestal de la Entidad correspondiente al tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2024, en virtud de que la Comisaria Suplente informó que el Instituto del Patrimonio Cultural (INPAC) aún no ha presentado los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para su informe de análisis correspondiente. Por tanto, en esta sesión únicamente podrá presentarse el informe correspondiente al tercer trimestre, dejando para una sesión posterior la presentación del correspondiente al cuarto trimestre. -----

3. Derivado de lo anterior, este órgano de gobierno también se ve imposibilitado, en esta sesión, para recibir el informe financiero y presupuestal consolidado del ejercicio 2024. --

Una vez definidas y aprobadas las modificaciones por los integrantes de la Junta Directiva, la Secretaría Técnica procedió a dar lectura a la nueva propuesta de orden del día, con el fin de someterla nuevamente a consideración del pleno, en los siguientes términos: -----

NUEVA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA: -----

I. PRESENTACIÓN, ACREDITACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

II. LISTA DE ASISTENCIA. -----

III. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

V. INFORME DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL PARA EL EJERCICIO 2025 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

VI. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024. -----

VII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024. -----

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 6 de 29



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

VIII. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024. -----

IX. INFORME DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024. -----

X. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES. -----

XI. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2025. -----

XII. ASUNTOS GENERALES. -----

XIII. LECTURA DE ACUERDOS. -----

XIV. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA. -----

Se emite a continuación, por unanimidad, el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2025/01.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

Procediéndose al desahogo de los siguientes puntos del orden del día, ya con sus modificaciones: -----

V. INFORME DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL PARA EL EJERCICIO 2025 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.- En uso de la palabra, la Secretaría Técnica presenta a los integrantes de esta Junta Directiva el Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de Egresos Anual, ambos correspondientes al ejercicio fiscal 2025 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

Dicho presupuesto fue aprobado por el H. Congreso del Estado y comunicado oficialmente por la Secretaría de Finanzas. Los documentos respectivos fueron enviados con antelación junto con la convocatoria a la presente sesión, a fin de que pudieran ser analizados previamente por los integrantes de este órgano colegiado. -----

En los citados documentos se detalla la siguiente información presupuestal: -----

----- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 -----

----- RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD RESPONSABLE -----

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 7 de 29

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneralinpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO \$
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE		9,541,870.91
PROGRAMA	126	SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	9,541,870.91
SUBPROGRAMA	00	--	6,329,419.22
UNIDAD EJECUTORA	001	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS	6,329,419.22
PROYECTO	000	---	6,329,419.22
OBRA/ACTIVIDAD	001	ADMINISTRACIÓN Y OPERACION DE LOS SERVICIOS PARA CONTRIBUCIÓN EN LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARTISTICO	6,329,419.22
SUBPROGRAMA	01	INTERVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO	3,212,451.69
UNIDAD EJECUTORA	002	PLANEACION Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS	3,212,451.69
PROYECTO	000	--	3,212,451.69
OBRA/PROYECTO	001	GESTIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO	3,212,451.69

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2025: -----

CONCEPTO	MONTO APROBADO
UNIDAD EJECUTORA 001 DIRECCIÓN GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,620,469.56
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 191,915.84
SERVICIOS GENERALES	\$ 517,033.82
UNIDAD EJECUTORA 002 PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA Y PROYECTOS	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,716,211.05
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 104,874.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 391,366.64
TOTAL PRESUPUESTO 2025	\$ 9,541,870.91

Por lo anterior si no existiere duda o inconveniente alguno solicito a los integrantes de esta Junta Directiva se sirvan darse por enterados del Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2025, así como del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 8 de 29



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

de este Instituto, mismos que se adjuntan a la presente acta como **ANEXO 3**. Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten por unanimidad el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2025/02.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL PARA EL EJERCICIO 2025 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN II Y XV, 13 FRACCIÓN II, 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA Y 32 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

Procediéndose al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

VI. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024.- En uso de la voz la Secretaria Técnica de esta Junta Directiva manifiesta lo siguiente: -----

Por este medio me permito informar a los integrantes de esta honorable Junta Directiva, en primer lugar, las actividades realizadas en el tercer trimestre del ejercicio 2024, que corresponde de los meses de julio a septiembre de 2024, en los siguientes términos: -----

1. PROGRAMA DE OBRAS DEL INPAC (TERCER TRIMESTRE 2024). A continuación, se brinda un resumen del avance del Programa de Obra Pública de este Instituto con fecha de corte al 30 de septiembre de 2024: -----

INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL INPAC							
TERCER TRIMESTRE (JUL-SEP) 2024							
Fuente de financiamiento	Tipo de recurso	Número de obras	Canceladas	Contratadas	En ejecución	Suspendidas	Concluidas
Asignación para funcionamiento IE 2022	Estatal	1	0	1	0	1	0
Convenio PNR No. SC/DGSMPC/COLAB/1133/24	Federal	1	0	1	1	0	0
Convenio PNR No. SC/DGSMPC/COLAB/1135/24	Federal	6	0	6	6	0	0
Totales		8	0	8	7	1	0

Haciendo de su conocimiento que fue en este trimestre cuando el Instituto realizó la contratación de 7 obras de reconstrucción de patrimonio cultural histórico con fuente de financiamiento federal relativa a los dos convenios suscritos con la Dirección General de

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 9 de 29

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura Federal, los cuales fueron informados en la Tercera Sesión Ordinaria del 2024 de esta Junta Directiva.

De igual manera al corte del tercer trimestre del 2024 que se informa, todavía se mantenía una obra ejecutada con recurso estatal correspondiente a la denominada "Oaxaca-Camina Circuito la Alhóndiga, "Circuitos de Prioridad Peatonal en Entornos Patrimoniales y Turísticas", con el estatus, en ese momento, de suspendida.

2. INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS Y SUBCOMITÉS DEL INSTITUTO (TERCER TRIMESTRE 2024). Se informa a los integrantes de este honorable Órgano de Gobierno que durante el tercer trimestre del presente ejercicio los comités y subcomités institucionales desarrollaron las siguientes actividades: se reportaban en el siguiente status:

A. COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que, durante el tercer trimestre del 2024, no hubo sesiones de este comité, toda vez que la que se tenía programada para el día 09 de agosto se canceló por no tener asuntos que tratar, al no existir contratación, ni ejecución de obras con recursos federales al segundo trimestre de 2024.

B. COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que el Comité de Transparencia durante el periodo comprendido de julio a septiembre del 2024, celebró 2 Sesiones Extraordinarias, con fechas 12 y 14 de septiembre de 2024, en donde se aprobó en la primera de ellas una resolución a una solicitud de información de no competencia y orientación al peticionario y en la segunda de las sesiones se dio la aprobación de las Tablas de Aplicabilidad del Instituto, de igual manera se cumplió en tiempo y forma con la carga de la información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al tercer trimestre, finalmente, se recibieron y admitieron durante el trimestre que se informa, 4 solicitudes de información las cuales fueron debidamente atendidas en tiempo y forma por la Unidad de Transparencia de este Instituto.

C. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que, durante el tercer trimestre del 2024, este Comité no celebró ninguna sesión al no tener ningún asunto que tratar.

D. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que durante el tercer trimestre del 2024, este Subcomité no celebró ninguna sesión al no tener ningún asunto que tratar.

E. COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que durante el tercer trimestre se llevaron a cabo la Segunda Sesión Ordinaria con fecha 31 de julio de 2024 y una Primera Sesión Extraordinaria con fecha 26 de junio de 2024 por medio de la cual se aprobó el Código de Conducta del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 10 de 29



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneralinpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

De igual forma se llevó a cabo una capacitación a la totalidad de los servidores públicos del INPAC, denominada "Código de Ética para las personas servidoras públicas de la administración pública estatal" con fecha 27 de septiembre. Se informa además que se tuvieron cero denuncias con aspectos relativos a la materia, incluyendo hostigamiento y acoso sexual. -----

F. COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Con fecha 30 de agosto de 2024 se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno (COCOI) de este Instituto, en donde se presentaron Cédulas de situación críticas elaboradas por las áreas administrativas de este Instituto, en vías de poder avanzar en la elaboración del Programa de Administración de Riesgos de este Instituto. -----

4. ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO (TERCER TRIMESTRE 2024). En relación al Programa de Trabajo de Control Interno 2024, al cierre del tercer trimestre del 2024 reportamos los siguientes avances: -----

De las 28 acciones programadas en total, en el tercer trimestre del 2024, se llevaban concluidas 13 al 100% pero ninguna fue en el trimestre que se informa; 8 en proceso y 7 sin avance, alcanzando un 0.0 % de cumplimiento del PTCI en dicho trimestre. -----

De las 7 acciones sin avance la problemática fundamental, en aquel entonces, es que algunas acciones estaban condicionadas a la publicación de los Planes Sectoriales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado siendo que actualmente estos planes se encuentran en fase final de elaboración. -----

Por lo que posterior a dichas publicaciones se daría inicio a los trabajos del Plan Estratégico Institucional, y con respecto al Plan Institucional de Tecnologías y Comunicaciones, se recibieron por parte de la Dirección General de Tecnologías las observaciones al Plan enviado y se estaba trabajaron en las correcciones. -----

De la misma manera, el 26 de septiembre de 2024 se presentó la Autoevaluación del Sistema de Control interno por parte de este Instituto, logrando tener el estatus global del Sistema de Control Interno Institucional alto con un puntaje de 70.60. -----

Con lo anterior se finaliza el informe correspondiente al tercer trimestre del 2024, por lo que a continuación, la Secretaría Técnica expone el informe de las actividades que el INPAC realizó, pero ahora durante el cuarto trimestre del ejercicio 2024: -----

1. PROGRAMA DE OBRAS DEL INPAC (CUARTO TRIMESTRE 2024). Sobre el avance del Programa de Obra Pública que este Instituto presentaba en el último trimestre del ejercicio 2024, se tiene el siguiente cuadro resumen cuya fecha de corte de la información es al 31 de diciembre de 2024: -----

INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL INPAC
CUARTO TRIMESTRE (OCT-DIC) 2024

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 11 de 29



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiácat de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneralinpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Fuente de financiamiento	Tipo de recurso	Número de obras	Canceladas	Contratadas	En ejecución	Suspendidas	Concluidas
Asignación para funcionamiento IE 2022	Estatad	1	0	1	0	0	1
Asignación para Funcionamiento 2024	Estatad	3	0	3	0	0	3
Convenio PNR No. SC/DGSMPC/COLAB/1133/24	Federal	1	0	1	0	0	1
Convenio PNR No. SC/DGSMPC/COLAB/1135/24	Federal	6	0	6	4	0	2
Totales		11	0	11	4	0	7

Haciendo del conocimiento de los integrantes de esta Junta Directiva, que fue en este trimestre cuando el Instituto realizó la contratación, ejecución y conclusión de 3 obras de reconstrucción de patrimonio cultural con fuente de financiamiento estatal correspondientes a: -----

- Rehabilitación del Paseo Juárez (el Llano) en el centro histórico de Oaxaca de Juárez.---

- Intervención de calles para preferencia peatonal en el Centro Histórico de Oaxaca de Juárez. -----

- Rehabilitación de la Plaza de la Constitución (Zócalo) en Oaxaca de Juárez. -----

De igual manera, se informa que, respecto a las 7 obras de carácter federal correspondientes a los dos convenios suscritos con la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura federal, durante ese trimestre se reportaban 4 todavía en ejecución y 3 concluidas. -----

Finalmente, durante este cuarto trimestre del 2024 la obra estatal correspondiente a la denominada "Oaxaca-Camina Circuito la Alhóndiga, "Circuitos de Prioridad Peadonal en Entornos Patrimoniales y Turísticas", ya se reporta concluida. -----

2. INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS Y SUBCOMITÉS DEL INSTITUTO (CUARTO TRIMESTRE 2024): Con relación a los comités y subcomités con que cuenta este Instituto durante el cuarto trimestre del ejercicio 2024 se reportaban en el siguiente status: -----

A. COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Durante el trimestre que se informa se celebraron dos sesiones ordinarias con fechas 11 de octubre y 06 de diciembre de 2024 en donde se rindieron los informes de contratación, así como se informaron los avance físicos y financieros de cada obra. -----

B. COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que el Comité de Transparencia durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del 2024, celebró la primera sesión ordinaria con fecha 19 de diciembre de 2024 en donde realizó la lectura, análisis y aprobación de la

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 12 de 29



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

declaración de inexistencia del Índice de Clasificación de la Información Reservada del semestre julio-diciembre del 2024 del INPAC así como la aprobación del calendario de sesiones ordinarias del ejercicio 2025 del Comité; de igual forma se celebraron 3 Sesiones Extraordinarias, con fechas 28 y 29 de octubre de 2024 y 25 de noviembre de 2024, en donde se realizaron declaratoria de incompetencia para dar respuesta a solicitudes y orientar a los solicitantes. Por otro lado, se cumplió en tiempo y forma con la carga de la información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al cuarto trimestre que se informa, finalmente, se informa que se recibieron y admitieron durante el trimestre que se informa, 8 solicitudes de información las cuales fueron debidamente atendidas en tiempo y forma por la Unidad de Transparencia de este Instituto. -----

C. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que, durante el cuarto trimestre del 2024, este Comité no celebró ninguna sesión al no tener ningún asunto que tratar. -----

D. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que durante el cuarto trimestre del 2024, este Subcomité no celebró ninguna sesión al no tener ningún asunto que tratar. -----

E. COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que durante el cuarto trimestre se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria con fecha 10 de diciembre de 2024 en donde se aprobó el calendario de sesiones ordinarias de este Comité para el ejercicio 2025. Se informa además que se tuvieron cero denuncias con aspectos relativos a la materia, incluyendo hostigamiento y acoso sexual. -----

F. COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Con fecha 31 de octubre de 2024 se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno (COCO) de este Instituto, en donde entre otros temas se acordó el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2025 de dicho Comité. -----

4. ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO (CUARTO TRIMESTRE 2024). En cuanto a este tema, el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, durante el cuarto trimestre 2024, en materia de control interno informa los siguientes avances:-----

De las 28 acciones programadas en total, en el tercer trimestre del 2024, se llevaban concluidas 17 al 100%, de las cuales 4 fueron en el trimestre que se informa; 4 en proceso y 7 sin avance por las mismas razones antes comentadas. -----

Así mismo el día treinta de octubre del dos mil veinticuatro se recibió el oficio número SHTFP/SASO/2532/2024, signado por el Maestro Marco Antonio Espinosa Rodríguez, Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, donde manifiestan que el resultado final obtenido en la

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 13 de 29

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

autoevaluación del SICOCOI, para el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, fue de calificación medio con un puntaje de 69.40. -----

De la misma manera, se remitió a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública a través del oficio número INPAC/DG/CCI/921/2024, de fecha 06 de noviembre del año en curso, la selección de criterios de procesos/procedimientos prioritarios de este Instituto. -----

Siendo a la fecha las actividades más relevantes de este Instituto durante el tercer y cuarto trimestre de 2024. Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2025/03.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DEL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA-

Hecho lo anterior se da continuidad al desarrollo del orden del día. -----

VII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024.

Continuando con el desarrollo del orden del día, la Secretaria Técnica procede a rendir el Informe Anual de Actividades del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC), correspondiente al ejercicio 2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32, fracción V, del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales vigente. -----

1. INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL INPAC, EJERCICIO 2024. Se presenta un cuadro resumen del Programa de Obra Pública de este Instituto ejecutado durante el ejercicio 2024: -----

INFORME DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL INPAC							
EJERCICIO 2024							
Fuente de financiamiento	Tipo de recurso	Número de obras	Canceladas	Contratadas	En ejecución	Suspendidas	Concluidas
Asignación para funcionamiento IE 2022	Estatad	1	0	1	0	0	1
Asignación para funcionamiento 2024	Estatad	3	0	3	0	0	3
Convenio Específico de Coordinación en materia de Reasignación de recursos (INAH)	Federal	161	3	158	0	0	158
Convenio PNR No. SC/DGSMPC/COLAB/0880/23	Federal	6	0	6	0	0	6
Convenio PNR No. SC/DGSMPC/ICEC/1048/23	Federal	35	6	29	0	0	29
Convenio PNR No. SC/DGSMPC/COLAB/1133/24	Federal	1	0	1	0	0	1

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 14 de 29

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneralinpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Convenio PNR No. SC/DGSMPC/COLAB/1135/24	Federal	6	0	6	4	0	2
	Totales	213	9	204	4	0	200

Durante el ejercicio 2024, se concluyó en el primer trimestre, con la ejecución de 194 acciones de reconstrucción de las cuales 193 fueron con recurso federal derivado de los convenios siguientes, los cuales fueron suscritos en el ejercicio 2023: -----

- Convenio Específico de Coordinación en materia de Reasignación de recursos (INAH). -

- Convenio PNR No. SC/DGSMPC/COLAB/0880/23. -----

- Convenio PNR No. SC/DGSMPC/ICEC/1048/23. -----

De igual manera, como se informó en el punto del orden del día que antecedió, se concluyó en el tercer trimestre, mediante acuerdo de terminación anticipada una obra ejecutada con recurso estatal, denominada "Oaxaca-Camina Circuito la Alhóndiga "Circuitos de Prioridad Peatonal en Entornos Patrimoniales y Turísticos", la cual fue contratada en el ejercicio 2023, correspondiente a la fuente de financiamiento Asignación para funcionamiento IE 2022. -----

De igual forma en el tercer trimestre del ejercicio 2024 se realizó la contratación de siete (7) acciones con fuente de financiamiento federal derivadas de los siguientes convenios celebrados en el segundo trimestre del ejercicio 2024: -----

- Convenio PNR No. SC/DGSMPC/COLAB/1133/24. -----

- Convenio PNR No. SC/DGSMPC/COLAB/1135/24. -----

De las cuales 3 acciones se informan fueron concluidas en el mes de diciembre de 2024 y 3 continuaron en ejecución durante el primer trimestre del ejercicio 2025, las que a la fecha de la presente Sesión también se reportan concluidas. -----

También en el tercer trimestre del ejercicio 2024 se realizó la contratación de 3 acciones con fuente de financiamiento estatal: Asignación para funcionamiento 2024, las cuales fueron concluidas en el mes diciembre del 2024. -----

2. ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS Y SUBCOMITÉS DEL INSTITUTO DURANTE EL EJERCICIO 2024. Se procede a dar un resumen anual sobre el tema: -----

A. COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que, durante el ejercicio 2024, este Comité llevó a cabo tres sesiones ordinarias con fechas 07 de junio, 11 de octubre y 06 de diciembre de 2024.

B. COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que el Comité de Transparencia durante el ejercicio 2024, celebró 11 sesiones extraordinarias y una sesión ordinaria, se cumplió en tiempo y forma durante todo el ejercicio con la carga de la información pública en la Plataforma

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 15 de 29

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, C.P.
68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Nacional de Transparencia (PNT), recibándose en este Instituto 19 solicitudes de información las cuales fueron debidamente atendidas en tiempo y forma por la Unidad de Transparencia de este Instituto. -----

C. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que, durante el ejercicio 2024, este Comité no celebró ninguna sesión al no tener ningún asunto que tratar. -----

D. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que durante el ejercicio 2024, este Subcomité no celebró ninguna sesión al no tener ningún asunto que tratar. -----

E. COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que durante el ejercicio 2024 se celebraron tres sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria; se aprobó el Código de Conducta del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. De igual forma se llevó a cabo una capacitación a la totalidad de los servidores públicos del INPAC; se llevó a cabo la elección de integrantes (vocalías) del Comité. Y finalmente se informa que durante el ejercicio 2024 se tuvieron cero denuncias con aspectos relativos a la materia, incluyendo hostigamiento y acoso sexual. -----

F. COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Se informa que durante el ejercicio 2024 este Comité realizó 4 sesiones ordinarias, se realizaron en tiempo y forma la entrega de los Reportes de Avances trimestrales (RAT). -----

3. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL EJERCICIO 2024. El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, en cuanto al cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno 2024 en el ejercicio 2024, informa los siguientes resultados: -----

De las 28 acciones se obtuvo un acumulable al final del cuarto trimestre del 60.71 % de cumplimiento con 17 acciones al 100%, 4 en proceso y 7 sin avance, las cuales se incorporaron en el PTCI 2025. -----

Finalmente se obtuvo en la última Autoevaluación del Sistema de Control interno por parte de este Instituto, un estatus global del Sistema de Control Interno Institucional Medio con un puntaje de 69.40. -----

Siendo este el informe anual de actividades del ejercicio 2024. A continuación los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2025/04.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME ANUAL DEL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 16 de 29



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P.
68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneralinpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

Hecho lo anterior se da continuidad al desarrollo del orden del día. -----

VIII. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024. En uso de la voz la Secretaría Técnica da lectura al informe financiero y presupuestal correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2024 y documentación soporte, mismo que forma parte de los anexos de la presente acta y que fue previamente remitido junto a la convocatoria a los integrantes de esta honorable Junta Directiva, en los siguientes términos: -----

Se informa que el presupuesto inicial asignado para el ejercicio 2024, fue de \$ 8,599,145.11 (OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.) el cual se encontraba distribuido en los siguientes rubros:-----

En el rubro de Servicios personales: Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. En este rubro se le otorgó al Instituto la cantidad de \$ 7,037,102.69 (SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS 69/100 M.N.).

En el rubro de Materiales y suministros: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. En este rubro se le otorgó al Instituto la cantidad de \$ 605,565.33 (SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.); cabe mencionar que del importe asignado por la cantidad de \$ 172,668.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) corresponde a importes consolidados, los cuales son ejercidos por la Secretaría de Administración. -----

En el rubro de Servicios generales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública, de igual forma están considerados en este rubro los impuestos sobre nómina del personal del Instituto. En este rubro se le otorgo al Instituto la cantidad de \$1,559,671.01 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.); cabe mencionar que de este importe la cantidad de \$ 134,938.08 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.) Corresponden a importes consolidados, los cuales son ejercidos por la Secretaría de Administración. -----

Ahora bien, en el rubro de Inversión Pública, mismo que comprende asignaciones destinadas a cubrir el costo para llevar a cabo la ejecución de proyectos y obras contraídos con presupuesto estatal y/o federal, a través de diversos convenios. En este rubro se otorgó finalmente al Instituto la cantidad de \$ 521,867,596.82 (QUINIENTOS VEINTIÚN

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 17 de 29

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, C.P.
68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.), los cuales fueron ejercidos y pagados en su totalidad en el primer trimestre del año 2025. -----

Para soporte de lo anterior, se anexó también copia del Presupuesto de Egresos que emite el Sistema de Finanzas Públicas del Estado de Oaxaca (SEFIP), el cual refleja los conceptos descritos anteriormente. -----

Así mismo se da a conocer la información contable, presupuestaria y programática, con la información que se obtuvo del reporte del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, del cual se adjuntó el reporte impreso y que se detalla en el cuadro que pueden ver a continuación relativo al tercer trimestre del ejercicio 2024: -----

REPORTES DEL ESTADO PRESUPUESTAL AL FINAL DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2024					
CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER
Transferencias internas y asignaciones al sector público	8,599,145.11	16,709,100.44	10,336,929.37	10,273,471.66	6,372,171.07
Mobiliario y equipo de administración	0.00	74,240.00	74,240.00	74,240.00	0.00
Obra pública en bienes de dominio público	0.00	581,264,594.95	498,317,596.82	498,317,596.82	82,946,998.13
Totales	8,599,145.11	598,047,935.39	508,728,766.19	508,665,308.48	89,319,169.20

Para soporte se anexa la documentación correspondiente consistente en la información financiera, presupuestal, contable y programática que soporte el informe presentado en un CD certificado (ANEXO 4). -----

Expuesto lo anterior, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: --

ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2025/05.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

IX. INFORME DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024. En uso de la voz la Secretaria Técnica procede a informar los avances de gestión financiera correspondientes en primer lugar al tercer trimestre del 2024, con auxilio de la tabla siguiente: -----

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 18 de 29



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneralinpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Programa	Subprograma	Proyecto	Obra/actividad	Porcentaje de cumplimiento alcanzado:
Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material	Desarrollar proyectos de intervención para la preservación y/o conservación de los inmuebles históricos y/o artísticos del Estado	000	Administración y operación de los servicios para contribuir a la preservación y promoción del patrimonio con valor histórico y Artístico	81.73%
		Templo de San Martín Obispo	Templo de San Martín Obispo	0.00%
		Templo de San Bartolomé Apóstol	Templo de San Bartolomé Apóstol	0.00%
		Antigua Presidencia Municipal de San Juan Coixtlahuaca	Antigua Presidencia Municipal de San Juan Coixtlahuaca	0.00%
		Palacio Antiguo, Santo Domingo Chihuitán	Palacio Antiguo, Santo Domingo Chihuitán	0.00%
		Parroquia de Asunción de María	Parroquia de Asunción de María	0.00%
		Palacio Municipal de Juchitán de Zaragoza	Palacio Municipal de Juchitán de Zaragoza	55.00%
		Parroquia de San Jerónimo	Parroquia de San Jerónimo	0.00%
		Rehabilitación del Paseo Juárez (El Llano) en el Centro Histórico de Oaxaca,	Rehabilitación del Paseo Juárez (El Llano) en el Centro Histórico de Oaxaca,	0.00%

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 19 de 29



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

		Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipio de Oaxaca de Juárez.	
		Intervención de Calles para Preferencia Peatonal en el Centro Histórico de Oaxaca, Municipio de Oaxaca de Juárez	Intervención de Calles para Preferencia Peatonal en el Centro Histórico de Oaxaca, Municipio de Oaxaca de Juárez	0.00%
		Rehabilitación de la Plaza de la Constitución (Zócalo) en la Localidad de Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez.	Rehabilitación de la Plaza de la Constitución (Zócalo) en la Localidad de Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez.	0.00%

Se hace la aclaración que los Reportes de Avance de Gestión reportados en 0.00 % correspondían a obras que como se informó acababan de ser contratadas en el tercer trimestre 2024, por lo cual no existían avances en el cumplimiento de las metas. -----

Por lo que ahora la Secretaría Técnica procede a informar los avances de gestión financiera correspondientes al cuarto trimestre del 2024, los cuales reportan los siguientes datos: -----

Programa	Subprograma	Proyecto	Obra/actividad	Porcentaje de cumplimiento alcanzado:
Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material	Desarrollar proyectos de intervención para la preservación y/o conservación de los inmuebles históricos y/o artísticos del	000	Administración y operación de los servicios para contribuir a la preservación y promoción del patrimonio con valor histórico y Artístico	90.36%
		Oaxaca-	Oaxaca-	50.56%

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 20 de 29

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiácat de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

	Estado	Camina Circuito la alhóndiga "Circuitos de Prioridad Peatonal en Entornos Patrimoniales y Turísticos"	Camina Circuito la alhóndiga "Circuitos de Prioridad Peatonal en Entornos Patrimoniales y Turísticos"	
		Templo de San Martín Obispo	Templo de San Martín Obispo	100.00%
		Templo de San Bartolomé Apóstol	Templo de San Bartolomé Apóstol	100.00%
		Antigua Presidencia Municipal de San Juan Coixtlahuaca	Antigua Presidencia Municipal de San Juan Coixtlahuaca	97.00%
		Palacio Antiguo, Santo Domingo Chihuitán	Palacio Antiguo, Santo Domingo Chihuitán	57.00%
		Parroquia de Asunción de María	Parroquia de Asunción de María	95.00%
		Palacio Municipal de Juchitán de Zaragoza	Palacio Municipal de Juchitán de Zaragoza	100.00%
		Parroquia de San Jerónimo	Parroquia de San Jerónimo	97.00%
		Rehabilitación del Paseo Juárez (El Llano) en el Centro Histórico de Oaxaca, Municipio de Oaxaca de Juárez.	Rehabilitación del Paseo Juárez (El Llano) en el Centro Histórico de Oaxaca, Municipio de Oaxaca de Juárez.	100.00%
		Intervención de Calles para Preferencia	Intervención de Calles para Preferencia	100.00%

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 21 de 29



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

		Peatonal en el Centro Histórico de Oaxaca, Municipio de Oaxaca de Juárez	Peatonal en el Centro Histórico de Oaxaca, Municipio de Oaxaca de Juárez	
		Rehabilitación de la Plaza de la Constitución (Zócalo) en la Localidad de Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez.	Rehabilitación de la Plaza de la Constitución (Zócalo) en la Localidad de Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez.	100.00%

+ -----

Expuesto lo anterior, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: --

ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2025/06.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN XIII Y 13 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA.-

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

X. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES. - En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta lo siguiente: -----

En relación con los acuerdos pendientes, cabe destacar que actualmente se encuentran en proceso de cumplimiento seis acuerdos relativos a la publicación de los estados financieros del Instituto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, hasta el cuarto trimestre del ejercicio 2022. Este estatus se mantiene sin cambios respecto al último informe presentado durante la Tercera Sesión Ordinaria de 2024, tal como puede apreciarse en el cuadro que se muestra a continuación: -----

ACUERDOS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
ACUERDO INPAC/JD/ORD-03-2018/01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y	Se está en espera de suficiencia presupuestal para realizar el trámite	En proceso.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 22 de 29

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el oficio SCTG/SADO/DA-A/898/2018 de fecha 16 de agosto de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.	correspondiente para su cumplimiento.	
ACUERDO INPAC/JD/ORD-04-2018/01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el Oficio SCTG/SADO/DA-A/1183/2018 de fecha 05 de noviembre de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.	Se está en espera de suficiencia presupuestal para realizar el trámite correspondiente para su cumplimiento.	En proceso.
INPAC/JD/ORD-01-2021/08.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades para el Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.	Se está en espera de suficiencia presupuestal para realizar el trámite correspondiente para su cumplimiento.	En proceso.
INPAC/JD/ORD-02-2021/04.- Los Integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	Se está en espera de suficiencia presupuestal para realizar el trámite correspondiente para su cumplimiento.	En proceso.
INPAC/JD/ORD-03-2021/04.- Los Integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros	Se está en espera de suficiencia presupuestal para realizar el trámite	En proceso.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 23 de 29

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	correspondiente para su cumplimiento.	
INPAC/JD/ORD-01-2022/07.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	Se está en espera de suficiencia presupuestal para realizar el trámite correspondiente para su cumplimiento.	En proceso.

Es importante señalar que, en cumplimiento con lo establecido en el último párrafo del artículo 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, así como de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, los estados financieros de este Instituto se encuentran debidamente publicados y disponibles para consulta tanto en el portal oficial de la institución como en la plataforma de transparencia correspondiente. -----

Esta medida garantiza el acceso a la información financiera del Instituto, salvaguardando así el principio de transparencia que rige nuestras actuaciones, mientras continuamos trabajando en completar el proceso de publicación en el medio oficial antes mencionado. -----

Acto seguido, en uso de la voz, la Mtra. Celia Aspiroz García, Vocal Suplente por la Secretaría de Finanzas, hace del conocimiento de esta Junta Directiva que diversos acuerdos previamente informados se han reportado de manera reiterada como pendientes de cumplimiento desde sesiones anteriores. En consecuencia, señala la necesidad de que el Instituto aclare las razones por las cuales no se ha logrado avanzar en su cumplimiento. -----

Asimismo, enfatiza que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) no ha presentado, ni en la presente sesión ni en sesiones previas, la solicitud de aprobación para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 2023 y hasta el tercer trimestre del ejercicio 2024. -----

A continuación, en uso de la voz, la L.C.P. María de los Ángeles Martínez Luna, Comisaria Suplente de este órgano de gobierno, confirma que, en efecto, el INPAC no ha solicitado la publicación de los Estados Financieros correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio 2023, ni de los tres primeros trimestres del ejercicio 2024. Explica que esta omisión se debe a que, hasta la fecha, no se han atendido las observaciones y

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 24 de 29

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

recomendaciones formuladas por esta Comisaría en los informes de análisis emitidos respecto de dichos estados financieros, motivo por el cual no ha sido posible emitir la validación correspondiente. -----

En virtud de lo anterior, se reitera que este órgano de gobierno se encuentra imposibilitado para autorizar la publicación de los citados estados financieros, conforme a lo dispuesto en la fracción V del artículo 12 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca vigente. Esta situación subsiste a pesar del exhorto realizado en la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023. -----

Por lo tanto, en este acto, el C. Flavio Sosa Villavicencio, Presidente de la Junta Directiva, procede a exhortar al Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, a través de su Secretaria Técnica y Directora General, para que instruya de manera inmediata a la Unidad Administrativa a fin de que se realicen las gestiones necesarias para atender las observaciones y recomendaciones contenidas en los diversos informes de análisis emitidos por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Lo anterior, con el propósito de obtener la validación de los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024, y estar en posibilidad de someter a aprobación, en una próxima sesión de esta Junta Directiva, su publicación oficial en los términos establecidos en la fracción V del artículo 12 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca vigente. -----

Por lo que una vez expuesto y consignado lo anterior los integrantes del Órgano de Gobierno toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2025/07.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL SEGUIMIENTO REALIZADO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

Acto seguido se ordena continuar con el desarrollo del orden del día. -----

XI. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2025.- En uso de la voz la Secretaria Técnica propone a los integrantes acordar el calendario de sesiones ordinarias de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para el presente ejercicio 2025, por lo que una vez analizado lo anterior se establece el siguiente calendario: -----

SESIÓN ORDINARIA	FECHA	HORA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	24 DE ABRIL DE 2025	13:00 pm
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	26 DE JUNIO DE 2025	10:00 am
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 am
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	10:00 am

Emitiendo los integrantes del Órgano de Gobierno el siguiente acuerdo: -----

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 25 de 29



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P.
68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

INPAC/JD/ORD-01-2025/08.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBAN EL CALENDARIO MODIFICADO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL EJERCICIO 2025, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA.

XII. ASUNTOS GENERALES.- En uso de la palabra el C. Flavio Sosa Villavicencio, Presidente de esta Junta Directiva, pregunta a los integrantes si desean exponer algún tema que consideren relevante, por lo que al no existir intervención alguna, solicita proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

XIII. LECTURA DE ACUERDOS.- El C. Flavio Sosa Villavicencio, Presidente de esta Junta Directiva, instruye a la Secretaria Técnica de esta Junta Directiva a que dé lectura de la totalidad de acuerdos tomados en la presente sesión, acto seguido la Arq. Sildia Mecott Gómez, procede a atender la instrucción, dando lectura a continuación a los acuerdos tomados por los integrantes de esta honorable Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca en la presente sesión:

ACUERDOS

1. ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2025/01.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA.

2. ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2025/02.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL PARA EL EJERCICIO 2025 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN II Y XV, 13 FRACCIÓN II, 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA Y 32 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA.

3. ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2025/03.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DEL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA.

4. ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2025/04.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 26 de 29

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P.
68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneralinpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

DAN POR ENTERADOS DEL INFORME ANUAL DEL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

5. ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2025/05.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA.-----

6. ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2025/06.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN XIII Y 13 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA.----

7. ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2025/07.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS DEL SEGUIMIENTO REALIZADO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

8. INPAC/JD/ORD-01-2025/08.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBAN EL CALENDARIO MODIFICADO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL EJERCICIO 2025, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA.---

Acuerdos todos que son debidamente ratificados por los integrantes de este Órgano de Gobierno, por lo que se instruye a la Secretaria Técnica, dé seguimiento y cumplimiento a los mismos en sus términos y conforme a su naturaleza. -----

XIV. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA.- En uso de la voz el C. Flavio Sosa Villavicencio, Presidente de esta Junta Directiva, manifiesta que no habiendo algún asunto que tratar del orden del día, agradece la presencia y participación de todos y cada uno de los asistentes y procede a dar por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del ejercicio 2025, siendo las quince horas del día de su inicio, instruyendo se redacte el acta y se firme para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Página 27 de 29



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Talixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Previa lectura correspondiente de la presente acta, se firma de común acuerdo para constancia al calce y margen de la misma los que en ella intervinieron, en un tanto original compuesto de veintinueve (29) fojas y cinco (05) anexos consistentes en: -----

Anexo 1.- Copias simples de los nombramientos correspondientes a los ciudadanos Flavio Sosa Villavicencio como Secretario de las Culturas y Artes; Arq. Carlos Vichido Hernández, como Secretario de Infraestructuras y Comunicaciones, y de la Arq. Sildia Mecott Gómez, como Directora General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, todos de fecha 01 de enero de 2025; así como del oficio SA/OS/0022/2025 de designación de suplente a favor del Ing. Juan Carlos Hernández Aquino, de fecha 06 de enero de 2025, suscrito por el C.P. Noel Hernández Rito, Secretario de Administración y vocal propietario de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y del oficio SECTUR/0941/2025 de designación de suplente a favor de la Arq. Itzel Cuevas Santaella, de fecha 14 de abril de 2025, suscrito por la Lic. Saymi Adriana Pineda Velasco, Secretaria de Turismo y vocal propietaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; anexo compuesto de cinco (5) fojas. -----

Anexo 2.- Lista de asistencia de la presente Sesión compuesto de 1 (una) foja. -----

Anexo 3.- Copias simples de la minuta de entrega-recepción del Programa Operativo Anual 2025, de fecha 10 de diciembre de 2024; del oficio de envío del POA 2025 No. INPAC/DG/472/2024, de fecha 29 de noviembre de 2024, del Programa Operativo Anual 2025; del oficio del comunicado de presupuesto para el ejercicio 2025, No. SF/OS/1577/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024; y del Presupuesto de Egresos 2025 (resumen calendarizado unidad responsable-partida) del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; anexo compuesto de treinta y dos (32) fojas. -----

Anexo 4.- CD certificado que contiene copia digital del memorándum INPAC/DG/048/2025 de fecha 02 de abril de 2025 suscrito por la Arq. Sildia Mecott Gómez, Directora General del Instituto de Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca que a su vez contiene informe financiero y presupuestal y anexos digitales que soportan dicho informe, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2024, compuesto de un archivo de setenta y cinco (75) páginas. -----

Anexo 5.- CD certificado que contiene copias digitales de los Reportes de Avance de Gestión correspondientes al tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2024, compuesto de 2 carpetas digitales, la primera denominada "RAG 3ER TRIMESTRE 2024" compuesta de un archivo que consta de sesenta y seis (66) páginas y una segunda carpeta denominada "RAG 4TO TRIMESTRE 2024" compuesta de un archivo que consta de ochenta y tres (83) páginas. -----

Dando un total de sesenta y siete (67) fojas impresas y dos CD certificados. **DAMOS FE.--**





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA:

PRESIDENTE

C. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
SECRETARIO DE LAS CULTURAS Y ARTES

SECRETARIA TÉCNICA

ARQ. SILDIA MECOTT GÓMEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA

VOCAL SUPLENTE

MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y
ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS

VOCAL

ARQ. CARLOS VICHIDO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS Y
COMUNICACIONES

VOCAL SUPLENTE

ARQ. ITZEL CUEVAS SANTAELLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

VOCAL

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE
PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

VOCAL SUPLENTE

**MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ
AQUINO**
ASESORA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

COMISARIA SUPLENTE

**L.C.P. MARÍA DE LOS ANGELES
MARTÍNEZ LUNA**
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C" DE LA
SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Las presentes firmas y antefirmas que anteceden corresponden al acta de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) de fecha 24 de abril de 2025. CONSTE. -----





PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO 1

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P.
68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 01 de enero de 2025.

C. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO.

Ing. SALOMÓN JARA CRUZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos, 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2, 3 fracción I, 5 párrafo segundo, 6, 21 último párrafo, 27 fracción VIII y 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; he tenido a bien nombrarlo:

SECRETARIO DE LAS CULTURAS Y ARTES.

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con probidad, honradez, responsabilidad y eficacia, como el pueblo de Oaxaca lo requiere, para que haya paz, justicia, bienestar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, perspectiva y equidad de género, profesionalismo, Independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las indicaciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO BIEN ES LA PAZ"

INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca





Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 01 de enero de 2025.

C. CARLOS VICHIDO HERNÁNDEZ.

Ing. **SALOMÓN JARA CRUZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2°, 3° fracción I, 5° párrafo segundo, 6°, 21 último párrafo, 27 fracción IV, y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; he tenido a bien nombrarlo:

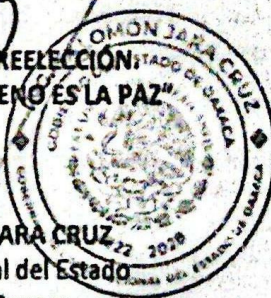
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con probidad, honradez, responsabilidad y eficacia, como el pueblo de Oaxaca lo requiere, para que haya paz, justicia, bienestar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, perspectiva y equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las indicaciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 01 de enero de 2025.

C. CARLOS VICHIDO HERNÁNDEZ.

Ing. SALOMÓN JARA CRUZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2°, 3° fracción I, 5° párrafo segundo, 6°, 21 último párrafo, 27 fracción IV, y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; he tenido a bien nombrarlo:

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con probidad, honradez, responsabilidad y eficacia, como el pueblo de Oaxaca lo requiere, para que haya paz, justicia, bienestar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, perspectiva y equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las indicaciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca.





025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 01 de enero de 2025.

C. SILDIA MECOTT GÓMEZ.

Ing. **SALOMÓN JARA CRUZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos, 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2, 3 fracción II, 5 párrafo segundo, 6, 21 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo 10 fracción II segundo párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; artículo 10 del decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; he tenido a bien nombrarla:

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con probidad, honradez, responsabilidad y eficacia, como el pueblo de Oaxaca lo requiere, para que haya paz, justicia, bienestar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, perspectiva y equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las indicaciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca



OAXACA



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE TOMA DE PROTESTA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Ciudadano SALOMÓN JARA CRUZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recibe la PROTESTA DE LEY de la Ciudadana SILDIA MECOTT GÓMEZ como DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA manifestándose en este acto lo siguiente: "Ciudadana SILDIA MECOTT GÓMEZ **¿PROTESTÁIS RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?**", la interrogada contestó: **"SÍ PROTESTO"**. Acto continuo, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca dijo: **"SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN"**."

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 01 de enero de 2025.

INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca.

C. SILDIA MECOTT GÓMEZ.
Servidor Público Protestado



Oficio No. SA/OS/0022/2025
Asunto: Designación de suplente
Tlallxtac de Cabrera, Oax; 06 de enero de 2025

C. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 y 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y en lo dispuesto por los artículos 8 y 12 del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA"; comunico a usted que con esta fecha designo al Ing. Juan Carlos Hernández Aquino, Asesor de esta Secretaría, como Vocal Suplente ante la Junta Directiva del "Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca".

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos correspondientes. Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA
2022 - 2028

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C.P. NOEL HERNÁNDEZ RÍTO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2028

RECIBIDO

CHA	HORA
11/1/2025	11:17 hr
Recibido <i>Silvia Jaraque</i>	

C.C. Sildia Mecott Gómez, - Directora General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca - para su conocimiento.

C.c.p.- Ing. Juan Carlos Hernández Aquino, Asesor de la Secretaría de Administración. - para su atención y seguimiento.

C.C.P.- Expediente y minutorio,

NHR:JALLanJ

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, nivel 3,
Tlallxtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10882, 10889 y 10770



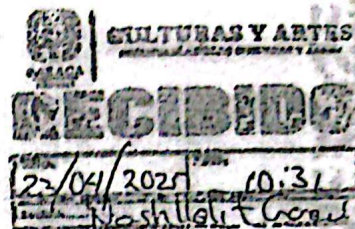
Oficio No: SECTUR/0941/2025

Asunto: DESIGNACIÓN

acuse

Oaxaca de Juárez, Oax., a 14 de abril de 2025

C. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
SECRETARIO DE LAS CULTURAS Y ARTES
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO
PRESENTE.



En atención al oficio número INPAC/DG/JD/003/2025 de fecha diez de abril del año 2025, suscrito por la Maestra Sildía Mecott Gómez, Directora General del Instituto del Patrimonio Cultural mediante el cual convocan a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del Ejercicio Fiscal 2025, misma que tendrá verificativo el día 24 de abril del presente año, a las 13:00 horas en la sala de juntas de ese instituto.

Al respecto y en atención a la convocatoria le comunico que tengo a bien designar de manera oficial a quien fungirá como mi representante, con voz y voto dentro del mencionado órgano, para que asista de manera permanente a las sesiones que se convoquen posteriormente al **ARQ. ITZEL CUEVAS SANTAELLA** actual Jefa del Departamento de Infraestructura y Equipamiento, así mismo indico a usted, para notificaciones subsecuentes el número telefónico 951 50 2 12 00 Extensión 1206, número de celular 951 234 49 78, correo electrónico: depto.infraestructura@oaxaca.gob.mx el domicilio donde se encuentra ubicada en Avenida Benito Juárez 703, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

02 MAY 2025

LIC. SAYMI ADRIANA PINEDA VELASCO
SECRETARIA DE TURISMO, ESTADO DE OAXACA
2022-2026

C.c.p. - Mtra. Sildía Mecott Gómez, Directora General del INPAC. - Para conocimiento.
Expediente/Minutario



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO 2

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P.
68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 LISTA DE ASISTENCIA

Jueves, 24 de abril de 2025

HORA: 13:00

LUGAR: Sala de juntas del INPAC

INTEGRANTE	REPRESENTANTE	CARGO	FIRMA DE ASISTENCIA
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	C. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO	PRESIDENTE	
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	ARQ. SILDIA MECOTT GÓMEZ	SECRETARIA TÉCNICA	
SECRETARIA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA	COMISARIA SUPLENTE	
SECRETARIA DE FINANZAS	MTRA. CELIA ASPIROZ GARCIA	VOCAL SUPLENTE	
SECRETARÍA DE TURISMO	ARQ. ITZEL CUEVAS SANTAELLA	VOCAL SUPLENTE	
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ	VOCAL	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	ARQ. CARLOS VICHIDO HERNÁNDEZ	VOCAL	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	MTRO. JUAN CARLOS HERNANDEZ AQUINO	VOCAL SUPLENTE	





PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO 3

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P.
68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx

2025

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE FINANZAS
PROCESO DE PLANEACIÓN - PRESUPUESTACIÓN 2025
MINUTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PROGRAMA
OPERATIVO ANUAL 2025
UR: 528- INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

EN LA LOCALIDAD DE REYES MANTECON, SIENDO LAS 10:08 HORAS DEL DÍA 10 DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SITA EN EL EDIFICIO "DR. SAÚL MARTÍNEZ, 3ER. PISO, UBICADO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA", AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF, NÚMERO 1 EN LA LOCALIDAD DE REYES MANTECON, MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA; SE ENCUENTRAN REUNIDOS EL C. EDGAR URBINA CHAVEZ, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD RESPONSABLE DENOMINADA "INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA" Y LA C. LORENA VELASCO PACHECO, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE SE INTEGRA AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 9,541,870.91 (Nueve millones quinientos cuarenta y un mil ochocientos setenta pesos 91/100 M.N.), CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES REPORTES:

REPORTES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 ENTREGADOS:

- LSL POA-01 - PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
- LSL POA-02 - RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD RESPONSABLE - PROGRAMA - SUBPROGRAMA - UNIDAD EJECUTORA - PROYECTO - OBRA O ACTIVIDAD
- LSL POA-03 - RESUMEN DE PRESUPUESTO POR UNIDAD RESPONSABLE - PROGRAMA - IDENTIFICADOR DE PARTIDA - PARTIDA GENÉRICA - PARTIDA ESPECÍFICA
- LSL POA-04 - RESUMEN DE PRESUPUESTO POR UNIDAD RESPONSABLE - PROGRAMA - FUENTE DE FINANCIAMIENTO
- LSL POA-05 - RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD RESPONSABLE - IDENTIFICADOR DE PARTIDA
- LSL POA-06 - RESUMEN DE PRESUPUESTO POR UNIDAD RESPONSABLE - UNIDAD EJECUTORA - PROGRAMA - SUBPROGRAMA - PROYECTO - OBRA ACTIVIDAD - PARTIDA
- LSL POA-07 - INVENTARIO DE PLAZAS POR UNIDAD EJECUTORA
- LSL POA-08 - DESPLIEGUE POR RELACIÓN LABORAL
- LSL POA-09 - MODALIDAD DE CONTRATACIÓN - PARTIDA ESPECÍFICA
- LSL POA-10 - ALIMENTACIÓN SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES PARA PERSONAS
- LSL POA-11 - TELEFONÍA CELULAR Y CONVENCIONAL
- LSL POA-12 - CÉDULA VEHICULAR
- LSL POA-13 - ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Y EDIFICIOS
- LSL POA-14 - SEGUROS Y FIANZAS DE BIENES INMUEBLES
- LSL POA-15 - SERVICIOS DE VIGILANCIA
- LSL POA-16 - OTRAS PARTIDAS
- LSL POA-17 - RESUMEN DE PRESUPUESTO UNIDAD RESPONSABLE - CAPÍTULO - IDENTIFICADOR DE PARTIDA - PARTIDA
- LSL POA-18 - RESUMEN DE PRESUPUESTO UNIDAD RESPONSABLE - EJE - PROGRAMA - SUBPROGRAMA - UE - PY - OA - CAPÍTULO - IDENTIFICADOR DE PARTIDA - PARTIDA
- LSL POA-19 - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	UE	PROYECTO	ACT / OBRA	NOMBRE	TOTAL
126					SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	\$ 9,541,870.91
126		001			DIRECCIÓN GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS	\$ 6,329,419.22
126		001		001	ADMINISTRACION Y OPERACION DE LOS SERVICIOS PARA CONTRIBUCION EN LA PRESERVACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARTISTICO.	\$ 6,329,419.22

ENTREGA POR INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

EL C. EDGAR URBINA CHAVEZ

RECIBE POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA SEFIN

LA C. LORENA VELASCO PACHECO



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	UR	PROYECTO	ACT / OBRA	NOMBRE	TOTAL
126	01				INTERVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO	\$ 3,212,451.69
126	01	002			PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS	\$ 3,212,451.69
126	01	002		001	GESTIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO.	\$ 3,212,451.69
TOTAL GENERAL						\$ 9,541,870.91

DISPOSICIONES GENERALES:

SE CONSIDERARÁ COMO NO PRESENTADO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) QUE NO CUMPLA CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN HACIA UN ENFOQUE DE RESULTADOS.

OBSERVACIONES:

LOS POAS 10, 11, 13, 14 Y 15 NO APLICAN EN ESTA UR.

ACUERDOS:

SI DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN PRESENTADA, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DETERMINA REQUERIMIENTOS ADICIONALES DE INFORMACIÓN, LA UR DENOMINADA "INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA", SE OBLIGA A PROPORCIONARLA DE MANERA INMEDIATA, DE NO HACERLO SE EXCLUIRÁN DEL ANTEPROYECTO Y PARTIDAS QUE DEN MOTIVO AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN. EN LOS CASOS EN QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA LA INFORMACIÓN NO SEA EL TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, ÉSTE SE OBLIGA A INFORMAR DEL PRESENTE DOCUMENTO AL TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDA. LAS OBSERVACIONES QUE SE DETERMINEN EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN DEBERÁN ATENDERSE DE MANERA INMEDIATA.

ENTREGA POR INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

EL C. EDGAR URBINA CHAVEZ

RECIBE POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA SEFIN

LA C. LORENA VELASCO PACHECO



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Área: Dirección General
Oficio No. INPAC/DG/472/2024

Asunto: Se envía POA 2025
Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca a 29 de noviembre de 2024

L.C.P. ANDREA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN
SUBSECRETARIA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y
TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
PRESENTE

AT'N: C.P. EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE PRESUPUESTO

Por medio del presente y para dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 28 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, se envía a usted de forma impresa y a través de medio electrónico (CD), la documentación correspondiente al Programa Operativo Anual (POA) del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca 2025 (SEFIP 2024), del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca debidamente firmado y sellado, así como una tabla simplificada con el desglose de los anexos con aplicabilidad para el Instituto.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTA MENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p. C.p. Edgar Urbina Chávez.- Jefe de la Unidad Administrativa del INPAC.- Para su conocimiento.
Expediente y minutorio.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3
Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)50 150 00 ext. 11752
dirgeneralinpac@oaxaca.gob.mx

FMH/EUC/mzc



DECRETO DE CREACIÓN

A) Inicio de operaciones

No. de Periódico Oficial:

DECRETO DE CREACIÓN

Fecha de Publicación:

01-12-2004

B) Modificaciones y reformas a las disposiciones del decreto de creación

No. de Periódico Of. de la última Modificación:

TOMO CV

Fecha de Publicación:

02-12-2023

REGLAMENTO INTERNO

Archivo Digital:

528-INTERNO.PDF

ORGANIGRAMA

Archivo Digital:

528-ORGANIGRAMA.PDF

MISIÓN

-CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES CULTURALES DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN, PROYECTOS, OBRAS, INSTRUMENTOS LEGALES, GESTIÓN Y DIFUSIÓN PARA FORTALECER LOS LAZOS DE LA SOCIEDAD CON EL PATRIMONIO CULTURAL

VISIÓN

-SER UNA INSTITUCIÓN DE LIDERAZGO EN TEMAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO ESTATAL A TRAVÉS DE UN SISTEMA QUE RECONOZCA Y VALORE LOS BIENES CULTURALES EN NUESTRA SOCIEDAD PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVO GENERAL DE LA UR

-CONTRIBUIR A PRESERVAR, PROMOVER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO HISTÓRICO TANGIBLE DE OAXACA COMO ELEMENTO CLAVE DE LA IDENTIDAD.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA UR

- SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL OAXAQUEÑO MEDIANTE SU REGISTRO, REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN Y EQUIPAMIENTO
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA EN LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL, GENERANDO UNA IMAGEN POSITIVA DEL MISMO A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

PRODUCTO INSTITUCIONAL DE LA UR

- BIEN MUEBLE E INMUEBLE RESTAURADO PARA ASEGURAR LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO DEL ESTADO
- PROMOCION Y DIFUSION DEL VALOR HISTORICO DE LOS SITIOS Y MONUMENTOS CATALOGADOS COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Dirección de Presupuesto



Realizó _____

Firma _____ Anexos _____

REVISÓ

EDGAR URBINA CHAVEZ

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ

FROYLÁN CRUZ CUTIEBREZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZO

FERNANDO MOLINA HERBERT

DIRECTOR GENERAL

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA
2022-2028



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE		9,541,870.91
PROGRAMA	126 - SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	9,541,870.91
SUBPROGRAMA	00 - -	6,327,419.22
LIE	001 - DIRECCIÓN GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS	6,327,419.22
PROYECTO	000 - -	6,327,419.22
OBRA/ACTIVIDAD	001 - ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA CONTRIBUCIÓN EN LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO.	6,327,419.22
SUBPROGRAMA	01 - INTERVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO	3,212,451.69
LIE	002 - PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS	3,212,451.69
PROYECTO	000 - -	3,212,451.69
OBRA/ACTIVIDAD	001 - GESTIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO.	3,212,451.69

8

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERRERT
DIRECTOR GENERAL



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE		9,541,870.71
PROGRAMA 126	SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	9,541,870.71
A	SERVICIOS PERSONALES	8,336,480.61
411-005	SUELDOS PARA MMYS	1,731,438.32
411-006	SUELDOS PARA CONFIANZA	228,587.34
411-015	SUELDOS PARA CONTRATO	656,781.00
411-017	SUELDOS PARA CONTRATO CONFIANZA	715,740.66
411-022	QUINQUENIOS PARA CONFIANZA	33,818.40
411-023	QUINQUENIOS PARA MMYS	21,684.00
411-034	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA MMYS	75,898.64
411-035	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO	17,994.00
411-036	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONFIANZA	10,020.28
411-037	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO CONFIANZA	31,374.92
411-039	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA MMYS	189,746.64
411-040	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO	35,988.00
411-041	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONFIANZA	23,798.12
411-042	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO CONFIANZA	74,515.48
411-047	COMPENSACIÓN FJA GARANTIZADA MMYS	513,612.00
411-061	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA MMYS	384,870.08
411-062	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONTRATO	114,945.22
411-063	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONFIANZA	55,312.15
411-064	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONTRATO CONFIANZA	123,074.80
411-072	CUOTAS AL INFONAVIT PARA MMYS	210,825.98
411-073	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO	54,293.54
411-074	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONFIANZA	19,878.63
411-075	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO CONFIANZA	59,622.71
411-082	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA MMYS	355,114.49
411-083	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONTRATO	83,173.58
411-084	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONFIANZA	33,483.54
411-085	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONTRATO CONFIANZA	95,795.69
411-121	AYUDAS PARA CONTRATO	284,052.00
411-122	AYUDAS PARA CONFIANZA	110,184.52
411-123	AYUDAS PARA CONTRATO CONFIANZA	420,385.88
411-131	INCENTIVOS PARA CONTRATO	76,032.00
411-133	REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO LABORAL MMYS	968,640.00
411-145	PREVISIONES SOCIALES MMYS	448,514.00
411-148	ESTÍMULO PARA CONFIANZA	17,304.00
411-149	ESTÍMULO PARA CONTRATO CONFIANZA	60,180.00
B	MATERIALES Y SUMINISTROS	296,789.84
411-201	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	55,000.00
411-205	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	30,000.00
411-206	MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN DIGITAL	12,000.00
411-207	MATERIAL DE LIMPIEZA	24,000.00
411-208	SUMINISTROS DIVERSOS	15,000.00
411-241	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	134,730.00
411-259	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	26,059.84
C	SERVICIOS GENERALES	908,400.66
411-303	AGUA	8,400.00
411-308	SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO	953.00
411-312	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO	30,000.00
411-340	SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	353,433.08
411-353	MANTTO. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	52,500.00
411-363	IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	16,000.00
411-370	PASAJES TERRESTRES	4,000.00
411-373	PEAJES Y PUENTES	3,600.00
411-374	VIÁTICOS EN EL PAÍS	64,000.00
411-388	IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	51,105.00

REVISÓ

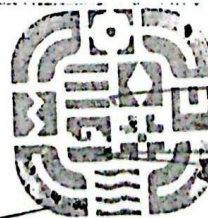
EDGAR URBINA CHAVEZ

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ

FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028

AUTORIZÓ

FERNANDO MOLINA HERBERT

DIRECTOR GENERAL



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
411 - 395	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS MAJUS	233,799.82
411 - 396	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO	32,125.36
411 - 397	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONFIANZA	14,041.94
411 - 398	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO CONFIANZA	64,502.26

d

Handwritten signatures and initials in blue ink.

8 -
REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
PROYLAN OLIVERA GUTIERREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS



AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE		9,541,870.91
PROGRAMA 126	SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	9,541,870.91
A	ESTATAL	9,541,870.91
AEAAA0425	ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN	9,541,870.91

8

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS



**PATRIMONIO
CULTURAL**
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA
2022-2028

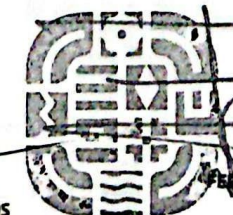
AUTORIZO
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE	9,541,870.91
1	GASTO CORRIENTE	9,541,870.91
SERVICIOS PERSONALES		8,336,680.61
MATERIALES Y SUMINISTROS		296,789.84
SERVICIOS GENERALES		908,400.46

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS



**PATRIMONIO
CULTURAL**
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA
2022-2028

AUTORIZO
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE		9,541,870.91
UE 001	DIRECCIÓN GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS	6,329,419.22
PROGRAMA 126	SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	6,329,419.22
SUBPROGRAMA 00	--	6,329,419.22
PY 000	--	6,329,419.22
OA 001	ADMINISTRACION Y OPERACION DE LOS SERVICIOS PARA CONTRIBUCION EN LA PRESERVACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARTISTICO	6,329,419.22
411 - 005	SUELDOS PARA MMYS	725,011.66
411 - 006	SUELDOS PARA CONFIANZA	228,587.34
411 - 015	SUELDOS PARA CONTRATO	656,781.00
411 - 017	SUELDOS PARA CONTRATO CONFIANZA	715,740.66
411 - 022	QUINQUENIOS PARA CONFIANZA	33,818.40
411 - 023	QUINQUENIOS PARA MMYS	9,456.00
411 - 034	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA MMYS	31,781.32
411 - 035	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO	17,994.00
411 - 036	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONFIANZA	10,020.28
411 - 037	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO CONFIANZA	31,374.92
411 - 039	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA MMYS	79,453.32
411 - 040	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO	35,988.00
411 - 041	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONFIANZA	23,798.12
411 - 042	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO CONFIANZA	74,515.48
411 - 047	COMPENSACIÓN FIJA GARANTIZADA MMYS	289,404.00
411 - 061	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA MMYS	150,237.50
411 - 062	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONTRATO	114,945.22
411 - 063	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONFIANZA	55,312.15
411 - 064	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONTRATO CONFIANZA	123,074.80
411 - 072	CUOTAS AL INFONAVIT PARA MMYS	90,712.11
411 - 073	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO	54,293.54
411 - 074	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONFIANZA	19,878.63
411 - 075	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO CONFIANZA	59,622.71
411 - 082	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA MMYS	152,795.19
411 - 083	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONTRATO	83,173.58
411 - 084	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONFIANZA	33,483.54
411 - 085	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONTRATO CONFIANZA	95,795.69
411 - 121	AYUDAS PARA CONTRATO	284,052.00
411 - 122	AYUDAS PARA CONFIANZA	110,184.52
411 - 123	AYUDAS PARA CONTRATO CONFIANZA	420,385.88
411 - 131	INCENTIVOS PARA CONTRATO	76,032.00
411 - 133	REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO LABORAL MMYS	482,880.00
411 - 145	PREVISIONES SOCIALES MMYS	172,402.00
411 - 148	ESTÍMULO PARA CONFIANZA	17,304.00
411 - 149	ESTÍMULO PARA CONTRATO CONFIANZA	60,180.00
411 - 201	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	35,000.00
411 - 205	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	20,000.00
411 - 207	MATERIAL DE LIMPIEZA	24,000.00
411 - 208	SUMINISTROS DIVERSOS	15,000.00
411 - 241	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	71,856.00
411 - 259	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	26,059.84
411 - 303	AGUA	8,400.00
411 - 308	SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO	953.00
411 - 312	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO	30,000.00
411 - 340	SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	188,497.48
411 - 353	MANTTO. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	28,000.00
411 - 363	IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	16,000.00
411 - 370	PASAJES TERRESTRES	4,000.00
411 - 373	PEAJES Y PUENTES	2,400.00
411 - 374	VIÁTICOS EN EL PAÍS	24,000.00

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FRYLA ANCRUZA GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS



AUTORIZO
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD RESPONSABLE
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA -SUBPROGRAMA -
PROYECTO - OBRA O ACTIVIDAD - PARTIDA
UR : 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

POA-06

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
411 - 388	IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	27,254.00
411 - 395	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS MMYS	96,857.58
411 - 396	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO	32,125.36
411 - 397	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONFIANZA	14,041.94
411 - 398	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO CONFIANZA	44,502.26
UE 002	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS	3,212,451.69
PROGRAMA 126	SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	3,212,451.69
SUBPROGRAMA 01	INTERVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO	3,212,451.69
PY 000	--	3,212,451.69
OA 001	GESTIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO.	1,006,426.66
411 - 005	SUELDOS PARA MMYS	12,228.00
411 - 023	QUINQUENIOS PARA MMYS	44,117.32
411 - 034	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA MMYS	110,293.32
411 - 039	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA MMYS	224,208.00
411 - 047	COMPENSACIÓN FJA GARANTIZADA MMYS	234,632.58
411 - 061	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA MMYS	120,113.87
411 - 072	CUOTAS AL INFONAVIT PARA MMYS	202,319.30
411 - 082	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA MMYS	485,760.00
411 - 133	REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO LABORAL MMYS	276,112.00
411 - 145	PREVISIONES SOCIALES MMYS	20,000.00
411 - 201	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,000.00
411 - 205	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	12,000.00
411 - 206	MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN DIGITAL	62,874.00
411 - 241	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	164,935.40
411 - 340	SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	24,500.00
411 - 353	MANTTO. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,200.00
411 - 373	PEAJES Y PUENTES	40,000.00
411 - 374	VIÁTICOS EN EL PAÍS	23,849.00
411 - 388	IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	136,882.24
411 - 395	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS MMYS	

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028

AUTORIZO
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL



RELACIÓN LABORAL	ACTIVO	VACANTE	LITIGIO	TOTAL
CONFIANZA	2	0	1	3
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	19	1	0	20
CONTRATO	8	0	0	8
CONTRATO CONFIANZA	8	0	0	8
TOTAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL	37	1	1	39

8

REVISÓ

EDGAR URBINA CHAVEZ

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ

FROYLAN EROZ GUTIÉRREZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS CULTURALES
PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028

AUTORIZO

FERNANDO MOLINA HERBERT

DIRECTOR GENERAL



	CONFIANZA	2	0	1	3
NIVEL	DESCRIPCIÓN	ACTIVO	VACANTE	LITIGIO	TOTAL
15	JEFE DE OFICINA	0	0	1	1
13	ANALISTA	1	0	0	1
13	CONTADOR	1	0	0	1
	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	19	1	0	20

NIVEL	DESCRIPCIÓN	ACTIVO	VACANTE	LITIGIO	TOTAL
19A	DIRECTOR	2	0	0	2
19A	JEFE DE UNIDAD	1	0	0	1
22B	DIRECTOR GENERAL	1	0	0	1
16B	JEFE DE DEPARTAMENTO 16B	11	0	0	11
16B	SECRETARIO PARTICULAR	1	0	0	1
18A	JEFE DE UNIDAD	3	1	0	4
	CONTRATO	8	0	0	8

NIVEL	DESCRIPCIÓN	ACTIVO	VACANTE	LITIGIO	TOTAL
01	INTENDENTE	2	0	0	2
12	ANALISTA	4	0	0	4
12	TECNICO ESPECIALIZADO	2	0	0	2
	CONTRATO CONFIANZA	8	0	0	8

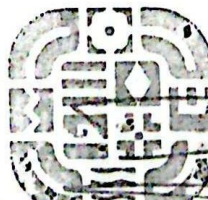
NIVEL	DESCRIPCIÓN	ACTIVO	VACANTE	LITIGIO	TOTAL
02	CHOFER DE DIRECTOR	1	0	0	1
12	RESIDENTE DE OBRA	1	0	0	1
12	SUPERVISOR DE OBRA	1	0	0	1
15	JEFE DE OFICINA	1	0	0	1
06	CHOFER	1	0	0	1
07	SECRETARIA EJECUTIVA DE DIRECTOR	1	0	0	1
07	TECNICO	1	0	0	1
12	ANALISTA	1	0	0	1

REVISÓ

BOCAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ

FROYLAN CRUZ GUTIERREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028

AUTORIZO

FERNANDO MOLINA MERRERT
DIRECTOR GENERAL

2025



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
----------	-------------	----------------

[Handwritten signature]

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
REVISÓ
FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS



AUTORIZÓ
HERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



CONCEPTO

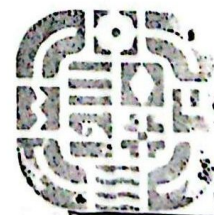
DESCRIPCIÓN

PRESUPUESTO \$

8

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS



PATRIMONIO
CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA
2022-2028

AUTORIZO
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

d

X

f

d

J

CÉDULA VEHICULAR

UR: S28 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

POA-12

PROGRAMA: 126 - SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL
 SUBPROGRAMA: 00 ---
 UE: 001 - DIRECCIÓN GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS
 PY: 000 ---
 OA: 001 - ADMINISTRACION Y OPERACION DE LOS SERVICIOS PARA CONTRIBUCION EN LA PRESERVACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARTISTICO.
 CVFIN: A - AAAAA0425 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN

Vehículo o Maquinaria					Total Presupuesto				Total Vehículo
SERIE	USO	UBICACIÓN	TIPO	PLACAS	IMPUESTOS	SEGUROS	MANTENIMIENTO	COMBUSTIBLES	
3N6AD33A0RK807555	ADMINISTRATIVO	CENTRAL	FRONTIER SE	RR1743B	3,407.00	23,562.20	3,500.00	8,982.00	39,451.20
3N6AD33A0RK810777	OPERATIVO	CENTRAL	FRONTIER SE	RR1746B	3,407.00	23,562.20	3,500.00	8,982.00	39,451.20
3N6AD33A3RK810904	ADMINISTRATIVO	CENTRAL	FRONTIER SE	RR1772B	3,407.00	23,562.20	3,500.00	8,982.00	39,451.20
3N6DD23T5BK036878	OPERATIVO	CENTRAL	PICK UP DOBLE CABINA	RY81700	3,407.00	23,562.28	8,711.96	8,982.00	44,663.24
3N6DD23T8BK033960	OPERATIVO	CENTRAL	PICK UP DOBLE CABINA	RY81705	3,407.00	23,562.20	8,711.96	8,982.00	44,663.16
3VW51A1B32M930452	ADMINISTRATIVO	CENTRAL	AUTOMOVIL	TMK6867	3,407.00	23,562.20	8,711.96	8,982.00	44,663.16
MMBML45GIGH071090	OPERATIVO	CENTRAL	PICK UP DOBLE CABINA	RX51208	3,407.00	23,562.20	8,711.96	8,982.00	44,663.16
MMBML45GXGH066356	OPERATIVO	CENTRAL	PICK UP DOBLE CABINA	RY81703	3,407.00	23,562.20	8,712.00	8,982.00	44,663.20
Subtotales					27,256.00	188,497.68	54,059.84	71,856.00	341,669.52
Total Obra/Actividad									341,669.52
Total Proyecto									341,669.52
Total Unidad Ejecutora									341,669.52
Total Subprograma									341,669.52

SUBPROGRAMA: 01 - INTERVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO
 UE: 002 - PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS
 PY: 000 ---
 OA: 001 - GESTIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO.
 CVFIN: A - AAAAA0425 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN

Vehículo o Maquinaria					Total Presupuesto				Total Vehículo
SERIE	USO	UBICACIÓN	TIPO	PLACAS	IMPUESTOS	SEGUROS	MANTENIMIENTO	COMBUSTIBLES	
3N6AD33A0RK810410	OPERATIVO	CENTRAL	FRONTIER SE	RR1744B	3,407.00	23,562.20	3,500.00	8,982.00	39,451.20
3N6AD33A0RK810679	OPERATIVO	CENTRAL	FRONTIER SE	RR1745B	3,407.00	23,562.20	3,500.00	8,982.00	39,451.20
3N6AD33A1RK807452	OPERATIVO	CENTRAL	FRONTIER SE	RR1747B	3,407.00	23,562.20	3,500.00	8,982.00	39,451.20

REVISÓ

EDGAR URBINA CHAVEZ

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ

FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS


 PATRIMONIO
CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA
2022-2028

AUTORIZO

FERNANDO MOLINA HERBERT

DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
CÉDULA VEHICULAR

UR: 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

POA-12

3N6AD33A1RK810772	OPERATIVO	CENTRAL	FRONTIER SE	RR1748B	3,407.00	23,562.20	3,500.00	8,982.00	39,451.20
3N6AD33A3RK810899	OPERATIVO	CENTRAL	FRONTIER SE	RR1751B	3,407.00	23,562.20	3,500.00	8,982.00	39,451.20
3N6AD33A8RK810834	OPERATIVO	CENTRAL	FRONTIER SE	RR1749B	3,407.00	23,562.20	3,500.00	8,982.00	39,451.20
3N6AD33AXRK810866	OPERATIVO	CENTRAL	FRONTIER SE	RR1750B	3,407.00	23,562.20	3,500.00	8,982.00	39,451.20
Subtotales					23,849.00	164,935.40	24,500.00	62,874.00	276,158.40
Total Obra									\$276,158.40
Total Proyecto									\$276,158.40
Total Unidad Ejecutora									\$276,158.40
Total Subprograma									\$276,158.40
Total Programa									\$617,827.92
Total									\$617,827.92

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ CUTIÉREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS



AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

2025



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
----------	-------------	----------------

[Handwritten signature]

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
REVISÓ
FROYLAN CRUZ GARCIA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS



PATRIMONIO
CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA
2022-2024

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
----------	-------------	----------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA


REVISÓ
FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
----------	-------------	----------------

REVISÓ

EDGAR URBINA CHAVEZ

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ

FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS



PATRIMONIO
CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA

10.22.2028

AUTORIZÓ

FERNANDO MOLINA HERBERT

DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
OTRAS PARTIDAS

UR: 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

POA-16

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE		262,953.00	
PROGRAMA 126	SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	262,953.00	
SUBPROGRAMA 00	--	179,753.00	
UE 001	DIRECCIÓN GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS	179,753.00	
PY 000	--	179,753.00	
OA 001	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA CONTRIBUCIÓN EN LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO	179,753.00	
CAPÍTULO - 04	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	179,753.00	
PG 411	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO		
PE 201	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
PAPELERÍA Y ÚTILES	LOTE	3,500.00	35,000.00
PE 205	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO	LOTE	2,000.00	20,000.00
PE 207	MATERIAL DE LIMPIEZA		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	LOTE	2,000.00	24,000.00
PE 208	SUMINISTROS DIVERSOS		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SUMINISTROS DIVERSOS	LOTE	1,500.00	15,000.00
PE 303	AGUA		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
GARRAFÓN DE AGUA 20 LITROS	GARRAFÓN	35.00	8,400.00
PE 308	SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ENVÍO DE DOCUMENTOS	ENVÍO	476.50	953.00
PE 312	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO Y COPIADO	PIEZA	0.50	30,000.00
PE 363	IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIAL	PUBLICACIÓN	4,000.00	16,000.00
PE 370	PASAJES TERRESTRES		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
VIAJE	VIAJE	1,000.00	4,000.00
PE 373	PEAJES Y PUENTES		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CASSETAS	PEAJE	100.00	2,400.00
PE 374	VIÁTICOS EN EL PAÍS		

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS



AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA BERBERT
DIRECTOR GENERAL



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
VIATICOS AL INTERIOR DEL ESTADO	COMISION	800.00	24,000.00
SUBPROGRAMA 01	INTERVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO		83,200.00
UE 002	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS		83,200.00
PY 000	..		83,200.00
OA 001	GESTIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO.		83,200.00
CAPITULO - 04	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		83,200.00
PG 411	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO		
PE 201	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
PAPELERIA Y UTILES	LOTE	1,000.00	20,000.00
PE 205	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO	LOTE	1,000.00	10,000.00
PE 206	MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN DIGITAL		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
IMPRESION DE PLANOS	PIEZA	80.00	12,000.00
PE 373	PEAJES Y PUENTES		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CASSETAS	PEAJE	100.00	1,200.00
PE 374	VIÁTICOS EN EL PAÍS		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
VIATICOS AL INTERIRO DEL ESTADO	VIAJE	800.00	40,000.00

REVISÓ

EDGAR URBINA CHAVEZ

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ

FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

2022-2028

AUTORIZÓ

FERNANDO MOLINA HERBERT

DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
RESUMEN DE PRESUPUESTO UNIDAD RESPONSABLE - IDENTIFICADOR DE PARTIDA - PARTIDA
UR: 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

POA-17

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE	9,541,870.91

CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,541,870.91
IDP - A	SERVICIOS PERSONALES	8,336,680.61

PARTIDA - CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
411 - 005 SUELDOS PARA MMYS	1,731,438.32	142,310.00	142,310.00	142,310.00	142,310.00	142,310.00	142,310.00	142,310.00	142,310.00	142,310.00	142,310.00	142,310.00	142,310.00
411 - 006 SUELDOS PARA CONFIANZA	228,587.34	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00
411 - 015 SUELDOS PARA CONTRATO	656,781.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00
411 - 017 SUELDOS PARA CONTRATO CONFIANZA	715,740.66	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00
411 - 022 QUINQUENIOS PARA CONFIANZA	33,818.40	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20
411 - 023 QUINQUENIOS PARA MMYS	21,684.00	1,807.00	1,807.00	1,807.00	1,807.00	1,807.00	1,807.00	1,807.00	1,807.00	1,807.00	1,807.00	1,807.00	1,807.00
411 - 034 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA MMYS	75,898.64	0.00	0.00	0.00	0.00	37,949.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,949.32
411 - 035 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO	17,994.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,997.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,997.00
411 - 036 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONFIANZA	10,020.28	0.00	0.00	0.00	0.00	5,010.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,010.14
411 - 037 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO CONFIANZA	31,374.92	0.00	0.00	0.00	0.00	15,687.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,687.46
411 - 039 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA MMYS	189,746.64	0.00	0.00	0.00	0.00	94,873.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,873.32
411 - 040 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO	35,988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,994.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,994.00
411 - 041 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONFIANZA	23,798.12	0.00	0.00	0.00	0.00	11,899.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,899.06
411 - 042 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO CONFIANZA	74,515.48	0.00	0.00	0.00	0.00	37,257.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,257.74
411 - 047 COMPENSACIÓN FIJA GARANTIZADA MMYS	513,612.00	42,801.00	42,801.00	42,801.00	42,801.00	42,801.00	42,801.00	42,801.00	42,801.00	42,801.00	42,801.00	42,801.00	42,801.00
411 - 061 CUOTAS AL I.M.S.S. PARA MMYS	384,870.08	33,355.65	30,127.49	33,355.65	32,279.82	33,355.65	32,279.82	33,355.65	33,355.65	32,279.82	32,922.53	30,279.82	27,922.53
411 - 062 CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONTRATO	114,945.22	10,250.44	9,258.44	10,250.44	9,919.78	10,250.44	9,919.78	10,250.44	10,250.44	9,919.78	9,919.78	9,835.68	4,919.78
411 - 063 CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONFIANZA	55,312.15	4,813.98	4,348.11	4,813.98	4,658.69	4,813.98	4,658.69	4,813.98	4,813.98	4,658.69	4,658.69	4,600.69	3,658.69
411 - 064 CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONTRATO CONFIANZA	123,074.80	10,783.76	9,740.18	10,783.76	10,435.97	10,783.76	10,435.97	10,783.76	10,783.76	10,435.97	10,435.97	10,235.97	7,435.97
411 - 072 CUOTAS AL INFONAVIT PARA MMYS	210,825.98	35,233.94	0.00	34,078.73	0.00	35,233.94	0.00	35,233.94	0.00	35,811.49	0.00	35,233.94	0.00

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ GUTIERREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

PATRIMONIO
CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA
2022-2028

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
RESUMEN DE PRESUPUESTO UNIDAD RESPONSABLE - IDENTIFICADOR DE PARTIDA - PARTIDA
UR: 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PCA-17

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$											
411 - 073 CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO	54,293.54	9,073.71	0.00	8,776.23	0.00	9,073.71	0.00	9,073.71	0.00	9,222.47	0.00	9,073.71	0.00
411 - 074 CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONFIANZA	19,878.63	3,322.18	0.00	3,213.26	0.00	3,322.18	0.00	3,322.18	0.00	3,376.65	0.00	3,322.18	0.00
411 - 075 CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO CONFIANZA	59,622.71	9,964.34	0.00	9,637.66	0.00	9,964.34	0.00	9,964.34	0.00	10,127.89	0.00	9,964.34	0.00
411 - 082 RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA MMYS	355,114.49	59,347.89	0.00	57,402.09	0.00	59,347.89	0.00	59,347.89	0.00	60,320.84	0.00	59,347.89	0.00
411 - 083 RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONTRATO	83,173.58	13,900.24	0.00	13,444.52	0.00	13,900.24	0.00	13,900.24	0.00	14,128.10	0.00	13,900.24	0.00
411 - 084 RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONFIANZA	33,483.54	5,595.88	0.00	5,412.41	0.00	5,595.88	0.00	5,595.88	0.00	5,687.61	0.00	5,595.88	0.00
411 - 085 RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONTRATO CONFIANZA	95,795.69	16,009.69	0.00	15,484.80	0.00	16,009.69	0.00	16,009.69	0.00	16,272.13	0.00	16,009.69	0.00
411 - 121 AYUDAS PARA CONTRATO	284,052.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00
411 - 122 AYUDAS PARA CONFIANZA	110,184.52	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00
411 - 123 AYUDAS PARA CONTRATO CONFIANZA	420,385.88	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00
411 - 131 INCENTIVOS PARA CONTRATO	74,032.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00
411 - 133 REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO LABORAL MMYS	968,640.00	80,720.00	80,720.00	80,720.00	80,720.00	80,720.00	80,720.00	80,720.00	80,720.00	80,720.00	80,720.00	80,720.00	80,720.00
411 - 145 PREVISIONES SOCIALES MMYS	448,514.00	25,517.00	25,517.00	25,517.00	25,517.00	25,517.00	25,517.00	25,517.00	25,517.00	25,517.00	25,517.00	25,517.00	25,517.00
411 - 148 ESTÍMULO PARA CONFIANZA	17,304.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00
411 - 149 ESTÍMULO PARA CONTRATO CONFIANZA	60,180.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00
IDP - B	MATERIALES Y SUMINISTROS												296,799.34

PARTIDA - CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
411 - 201 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	55,000.00	0.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	0.00
411 - 205 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	30,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00
411 - 206 MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN DIGITAL	12,000.00	0.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	0.00
411 - 207 MATERIAL DE LIMPIEZA	24,000.00	0.00	2,000.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	4,000.00	0.00
411 - 208 SUMINISTROS DIVERSOS	15,000.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00
411 - 241 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	134,730.00	11,227.50	11,227.50	11,227.50	11,227.50	11,227.50	11,227.50	11,227.50	11,227.50	11,227.50	11,227.50	11,227.50	11,227.50
411 - 259 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	26,059.84	0.00	0.00	0.00	26,059.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IDP - C	SERVICIOS GENERALES												908,402.44

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ CORTÉS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS



AUTORIZO
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$											
PARTIDA - CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
411 - 303 AGUA	8,400.00	0.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	0.00
411 - 308 SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO	953.00	0.00	0.00	476.50	0.00	476.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
411 - 312 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
411 - 340 SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	353,433.08	0.00	0.00	0.00	353,433.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
411 - 353 MANTTO. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	52,500.00	0.00	0.00	0.00	52,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
411 - 363 IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	16,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
411 - 370 PASAJES TERRESTRES	4,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
411 - 373 PEAJES Y PUENTES	3,600.00	0.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00	1,100.00	300.00	0.00	0.00
411 - 374 VIÁTICOS EN EL PAÍS	64,000.00	0.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	0.00
411 - 388 IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	51,105.00	0.00	0.00	51,105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
411 - 395 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS MMYS	233,739.82	43,273.31	0.00	36,798.30	0.00	36,798.30	0.00	43,273.31	0.00	36,798.30	0.00	36,798.30	0.00
411 - 396 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO	32,125.36	6,343.88	0.00	4,859.40	0.00	4,859.40	0.00	6,343.88	0.00	4,859.40	0.00	4,859.40	0.00
411 - 397 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONFIANZA	14,041.94	2,910.23	0.00	2,055.37	0.00	2,055.37	0.00	2,910.23	0.00	2,055.37	0.00	2,055.37	0.00
411 - 398 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO CONFIANZA	44,502.26	9,201.49	0.00	6,524.82	0.00	6,524.82	0.00	9,201.49	0.00	6,524.82	0.00	6,524.82	0.00

REVISÓ

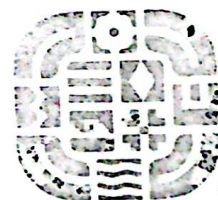
EDGAR URBINA CHAVEZ

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ

FROYLÁN CRUZ GUTIERREZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

2022-2028

Página 3/3

AUTORIZO

FERNANDO MOLINA HERBERT

DIRECTOR GENERAL

2022-2028

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
RESUMEN DE PRESUPUESTO UR - EJE - PROGRAMA - SUBPROGRAMA - UE -
PY - OA - CAPÍTULO - IDENTIFICADOR DE PARTIDA - PARTIDA
UR:528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



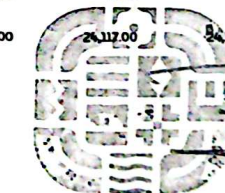
OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

POA-18

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$											
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE		9,541,870.91											
EJE 05	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	9,541,870.91											
PROGRAMA 126	SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	9,541,870.91											
SUBPROGRAMA 00		9,541,870.91											
UE 001	DIRECCIÓN GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS	6,329,419.22											
PY 000		6,329,419.22											
OA 001	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA CONTRIBUCIÓN EN LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO.	6,329,419.22											
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,329,419.22											
IDP - A	SERVICIOS PERSONALES	5,620,449.56											
PARTIDA - CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
411 - 005 SUELDOS PARA MMYS	725,011.66	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00
411 - 006 SUELDOS PARA CONFIANZA	228,587.34	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00
411 - 015 SUELDOS PARA CONTRATO	656,781.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00
411 - 017 SUELDOS PARA CONTRATO CONFIANZA	715,740.66	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00
411 - 022 QUINQUENIOS PARA CONFIANZA	33,818.40	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20
411 - 023 QUINQUENIOS PARA MMYS	9,456.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00
411 - 034 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA MMYS	31,781.32	0.00	0.00	0.00	0.00	15,890.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,890.66
411 - 035 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO	17,994.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,997.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,997.00
411 - 036 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONFIANZA	10,020.28	0.00	0.00	0.00	0.00	5,010.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,010.14
411 - 037 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO CONFIANZA	31,374.92	0.00	0.00	0.00	0.00	15,687.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,687.46
411 - 039 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA MMYS	79,453.32	0.00	0.00	0.00	0.00	39,726.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,726.66
411 - 040 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO	35,988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,994.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,994.00
411 - 041 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONFIANZA	23,798.12	0.00	0.00	0.00	0.00	11,899.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,899.06
411 - 042 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO CONFIANZA	74,515.48	0.00	0.00	0.00	0.00	37,257.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,257.74
411 - 047 COMPENSACIÓN FIJA GARANTIZADA MMYS	289,404.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
RESUMEN DE PRESUPUESTO UR - EJE - PROGRAMA - SUBPROGRAMA - UE -
PY - OA - CAPÍTULO - IDENTIFICADOR DE PARTIDA - PARTIDA
UR:528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

POA-18

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$											
411 - 061 CUOTAS AL IM.S.S. PARA MMYS	150,237.50	13,427.98	12,128.44	13,427.98	12,994.86	13,427.98	12,994.86	13,427.98	13,427.98	12,994.86	12,994.86	10,794.86	7,794.86
411 - 062 CUOTAS AL IM.S.S. PARA CONTRATO	114,945.22	10,250.44	9,258.44	10,250.44	9,919.78	10,250.44	9,919.78	10,250.44	10,250.44	9,919.78	9,919.78	9,835.44	4,719.78
411 - 063 CUOTAS AL IM.S.S. PARA CONFIANZA	55,312.15	4,813.98	4,348.11	4,813.98	4,658.69	4,813.98	4,658.69	4,813.98	4,813.98	4,658.69	4,658.69	4,600.69	3,658.69
411 - 064 CUOTAS AL IM.S.S. PARA CONTRATO CONFIANZA	123,074.80	10,783.76	9,740.18	10,783.76	10,435.97	10,783.76	10,435.97	10,783.76	10,783.76	10,435.97	10,435.97	10,235.97	7,435.97
411 - 072 CUOTAS AL INFONAVIT PARA MMYS	90,712.11	15,160.11	0.00	14,663.05	0.00	15,160.11	0.00	15,160.11	0.00	15,408.62	0.00	15,160.11	0.00
411 - 073 CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO	54,293.54	9,073.71	0.00	8,776.23	0.00	9,073.71	0.00	9,073.71	0.00	9,222.47	0.00	9,073.71	0.00
411 - 074 CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONFIANZA	19,878.63	3,322.18	0.00	3,213.26	0.00	3,322.18	0.00	3,322.18	0.00	3,376.65	0.00	3,322.18	0.00
411 - 075 CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO CONFIANZA	59,622.71	9,964.34	0.00	9,637.66	0.00	9,964.34	0.00	9,964.34	0.00	10,127.69	0.00	9,964.34	0.00
411 - 082 RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA MMYS	152,795.19	25,535.63	0.00	24,698.41	0.00	25,535.63	0.00	25,535.63	0.00	25,954.26	0.00	25,535.63	0.00
411 - 083 RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONTRATO	83,173.58	13,900.24	0.00	13,444.52	0.00	13,900.24	0.00	13,900.24	0.00	14,128.10	0.00	13,900.24	0.00
411 - 084 RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONFIANZA	33,483.54	5,595.88	0.00	5,412.41	0.00	5,595.88	0.00	5,595.88	0.00	5,687.61	0.00	5,595.88	0.00
411 - 085 RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONTRATO CONFIANZA	95,795.69	16,009.69	0.00	15,484.80	0.00	16,009.69	0.00	16,009.69	0.00	16,272.13	0.00	16,009.69	0.00
411 - 121 AYUDAS PARA CONTRATO	284,052.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	38,666.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	38,666.00
411 - 122 AYUDAS PARA CONFIANZA	110,184.52	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	17,532.26	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	17,532.26
411 - 123 AYUDAS PARA CONTRATO CONFIANZA	420,385.88	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	61,177.94	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	61,177.94
411 - 131 INCENTIVOS PARA CONTRATO	76,032.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00
411 - 133 REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO LABORAL MMYS	482,880.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00
411 - 145 PREVISIONES SOCIALES MMYS	172,402.00	9,401.00	9,401.00	9,401.00	9,401.00	39,196.00	9,401.00	9,401.00	9,401.00	9,401.00	9,401.00	9,401.00	39,196.00
411 - 148 ESTÍMULO PARA CONFIANZA	17,304.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00
411 - 149 ESTÍMULO PARA CONTRATO CONFIANZA	60,180.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00
IDP - B	MATERIALES Y SUMINISTROS												191,915.84

PARTIDA - CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
411 - 201 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	35,000.00	0.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	0.00
411 - 205 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	20,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
411 - 207 MATERIAL DE LIMPIEZA	24,000.00	0.00	2,000.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	4,000.00	0.00

REVISÓ

ROGAR URBINA CHAVEZ

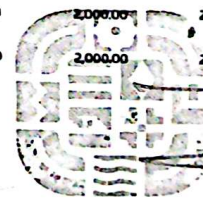
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ

FROYLÁN CRUZ GUTIERREZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

Página 2/4



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028

AUTORIZÓ

FERNANDO MOLINA HERBERT

DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
RESUMEN DE PRESUPUESTO UR - EJE - PROGRAMA - SUBPROGRAMA - UE -
PY - OA - CAPÍTULO - IDENTIFICADOR DE PARTIDA - PARTIDA
UR:528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

POA-18

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$											
411 - 208 SUMINISTROS DIVERSOS	15,000.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00
411 - 241 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	71,856.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00
411 - 259 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	26,059.84	0.00	0.00	0.00	26,059.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IDP - C	SERVICIOS GENERALES												517,033.82
PARTIDA - CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
411 - 303 AGUA	8,400.00	0.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	0.00
411 - 308 SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO	953.00	0.00	0.00	476.50	0.00	476.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
411 - 312 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
411 - 340 SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	188,497.68	0.00	0.00	0.00	188,497.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
411 - 353 MANTTO. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	28,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
411 - 363 IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	16,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
411 - 370 PASAJES TERRESTRES	4,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
411 - 373 PEAJES Y PUENTES	2,400.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00
411 - 374 VIÁTICOS EN EL PAÍS	24,000.00	0.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	0.00
411 - 388 IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	27,256.00	0.00	0.00	27,256.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
411 - 395 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS MMJyS	96,857.58	17,950.47	0.00	15,239.16	0.00	15,239.16	0.00	17,950.47	0.00	15,239.16	0.00	15,239.16	0.00
411 - 396 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO	32,125.36	6,343.88	0.00	4,859.40	0.00	4,859.40	0.00	6,343.88	0.00	4,859.40	0.00	4,859.40	0.00
411 - 397 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONFIANZA	14,041.94	2,910.23	0.00	2,055.37	0.00	2,055.37	0.00	2,910.23	0.00	2,055.37	0.00	2,055.37	0.00
411 - 398 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO CONFIANZA	44,502.26	9,201.49	0.00	6,524.82	0.00	6,524.82	0.00	9,201.49	0.00	6,524.82	0.00	6,524.82	0.00
SUBPROGRAMA 01	INTERVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO												3,212,451.69
UE 002	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS												3,212,451.69
PY 000													3,212,451.69
OA 001	GESTIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO.												3,212,451.69
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS												3,212,451.69
IDP - A	SERVICIOS PERSONALES												2,714,211.05
PARTIDA - CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
411 - 005 SUELDOS PARA MMJyS	1,006,426.66	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00
411 - 023 QUINQUENIOS PARA MMJyS	12,228.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLAN CRUZ GUTIERREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS



AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
RESUMEN DE PRESUPUESTO UR - EJE - PROGRAMA - SUBPROGRAMA - UE -
PY - OA - CAPÍTULO - IDENTIFICADOR DE PARTIDA - PARTIDA
UR:528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

POA-13

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$											
411 - 034 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA MMys	44,117.32	0.00	0.00	0.00	0.00	22,058.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,058.66
411 - 039 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA MMys	110,293.32	0.00	0.00	0.00	0.00	55,146.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,146.66
411 - 047 COMPENSACIÓN FIJA GARANTIZADA MMys	224,208.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00
411 - 061 CUOTAS AL I.M.S.S. PARA MMys	234,632.58	19,927.67	17,999.05	19,927.67	19,284.96	19,927.67	19,284.96	19,927.67	19,927.67	19,284.96	19,927.67	19,284.96	19,927.67
411 - 072 CUOTAS AL INFONAVIT PARA MMys	120,113.87	20,073.83	0.00	19,415.68	0.00	20,073.83	0.00	20,073.83	0.00	20,402.87	0.00	20,073.83	0.00
411 - 082 RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA MMys	202,319.30	33,812.26	0.00	32,703.68	0.00	33,812.26	0.00	33,812.26	0.00	34,366.58	0.00	33,812.26	0.00
411 - 133 REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO LABORAL MMys	485,760.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00
411 - 145 PREVISIONES SOCIALES MMys	276,112.00	16,116.00	16,116.00	16,116.00	16,116.00	57,476.00	16,116.00	16,116.00	16,116.00	16,116.00	16,116.00	16,116.00	57,476.00
IDP - B	MATERIALES Y SUMINISTROS												104,874.00
PARTIDA - CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
411 - 201 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	20,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
411 - 205 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	10,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00
411 - 206 MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN DIGITAL	12,000.00	0.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	0.00
411 - 241 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	62,874.00	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50
IDP - C	SERVICIOS GENERALES												391,366.64
PARTIDA - CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
411 - 340 SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	164,935.40	0.00	0.00	0.00	164,935.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
411 - 353 MANTTO. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	24,500.00	0.00	0.00	0.00	24,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
411 - 373 PEAJES Y PUENTES	1,200.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	300.00	0.00	0.00
411 - 374 VIÁTICOS EN EL PAÍS	40,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
411 - 388 IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	23,849.00	0.00	0.00	23,849.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
411 - 395 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS MMys	136,882.24	25,322.84	0.00	21,559.14	0.00	21,559.14	0.00	25,322.84	0.00	21,559.14	0.00	21,559.14	0.00

REVISÓ
EDUAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLAN CRUZ CORTIÉREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS



AUTORIZO
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

2025



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA 126	SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL
SUBPROGRAMA 00	--
PROYECTO 000	--
000	---
001	---
SUBPROGRAMA 01	ADMINISTRACION Y OPERACION DE LOS SERVICIOS PARA CONTRIBUCION EN LA PRESERVACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARTISTICO.
PROYECTO 000	INTERVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO
000	---
001	---
SUBPROGRAMA 02	GESTIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO.
PROYECTO 000	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PRESERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO
000	---
SUBPROGRAMA 03	CLASIFICACIÓN DE BIENES CULTURALES HISTÓRICOS Y/O ARTÍSTICOS CON VALOR PATRIMONIAL CULTURAL
PROYECTO 000	---
000	---

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ CORTIÑERREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2023



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

**"2024, Bicentenario de la Integración de
Oaxaca a la República Mexicana"**

OFICIO N°: SF/OS/1577/2024

ASUNTO: Comunicado de Presupuesto para el
Ejercicio Fiscal 2025

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028

C. FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

RECIBIDO

FECHA	30/DIC/24	HORA	1:12 pm
RECIBIO	Javier Carmona		

Con fundamento en los artículos 137 párrafo primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracciones I, II, III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 8 Bis, 39 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y; 1, 4 y 45 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025; se comunica el presupuesto aprobado a ese Ejecutor de gasto, por un importe total de: **\$9,541,870.91 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 91/100 M.N.)** el cual se encuentra comprendido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025.

El Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado se constituye como el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación, fue elaborado en el marco del principio de balance presupuestario sostenible, responde a la disponibilidad financiera que la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025 le permite, y está distribuido en los programas, subprogramas, proyectos, actividades y partidas presupuestarias con asignaciones calendarizadas para su ejercicio congruente con los flujos de ingresos, conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA), por lo que en términos del artículo 8 y 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025, el Ejecutor de gasto se deberá sujetar al presupuesto aprobado y al calendario dispuesto en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) 2025.

En caso de plantear una modificación a la estructura financiera y programática del presupuesto aprobado que se comunica, se considerará siempre que permita un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo y deberá realizarse conforme a lo establecido en el Capítulo Tercero del Título Tercero de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Título Quinto de su Reglamento.

Al reverso

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

'General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria' Edificio "D" Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257

Teléfono: 951 5016900



OFICIO N°: SF/OS/1577/2024

ASUNTO: Comunicado de Presupuesto para el
Ejercicio Fiscal 2025

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 17 de diciembre de 2024

Los recursos destinados para Inversión Pública se asignarán, según sea el caso, a través de proyectos, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables y a los procedimientos que para tal efecto determine la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública.

El ejercicio del Presupuesto de Egresos 2025 estará sujeto a las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su respectivo Reglamento, la Ley Estatal de Austeridad Republicana, en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025, así como a los catálogos presupuestarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones normativas vigentes.

Lo que se informa con fundamento en las facultades previstas en los artículos 1, 3 fracción I, 6 párrafo segundo, 27 fracción XII, 29 párrafo primero, 45 fracción LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 4 numeral 1., 6 fracción VII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SECRETARIO DE FINANZAS

MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ

C.c.p.:
Expediente.

AFAM/EAH/JACS/RHC

Grupo: 5 ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
Unidad Responsable: 528 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

CVE	CONCEPTO	APROBADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Unidad Responsable: 528-001 DIRECCIÓN GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS														
A	SERVICIOS PERSONALES	5,620,469.56	477,170.14	374,807.37	473,938.70	377,341.50	718,817.06	377,341.50	477,170.14	378,608.36	477,519.03	377,341.50	473,561.18	538,853.08
411005	SUELDOS PARA MMYS	725,011.66	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00
411006	SUELDOS PARA CONFIANZA	228,587.34	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00
411015	SUELDOS PARA CONTRATO	658,781.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00
411017	SUELDOS PARA CONTRATO CONFIANZA	715,740.66	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00
411022	QUINQUENIOS PARA CONFIANZA	33,818.40	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20
411023	QUINQUENIOS PARA MMYS	9,456.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00
411034	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA MMYS	31,781.32	0.00	0.00	0.00	0.00	15,890.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,890.66
411035	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO	17,994.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,997.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,997.00
411036	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONFIANZA	10,020.28	0.00	0.00	0.00	0.00	5,010.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,010.14
411037	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO CONFIANZA	31,374.92	0.00	0.00	0.00	0.00	15,687.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,687.46
411039	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA MMYS	79,453.32	0.00	0.00	0.00	0.00	39,726.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,726.66
411040	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO	35,988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,994.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,994.00
411041	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONFIANZA	23,798.12	0.00	0.00	0.00	0.00	11,899.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,899.06
411042	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO CONFIANZA	74,515.48	0.00	0.00	0.00	0.00	37,257.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,257.74
411047	COMPENSACIÓN FIJA GARANTIZADA MMYS	289,404.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00
411061	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA MMYS	120,237.50	13,427.98	12,128.44	13,427.98	12,994.86	13,427.98	12,994.86	13,427.98	13,427.98	12,994.86	12,994.86	10,394.86	7,394.86
411062	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONTRATO	114,945.22	10,250.44	9,258.44	10,250.44	9,919.78	10,250.44	9,919.78	10,250.44	10,250.44	9,919.78	9,919.78	8,035.88	4,919.78
411063	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONFIANZA	55,312.15	4,813.98	4,348.11	4,813.98	4,658.69	4,813.98	4,658.69	4,813.98	4,813.98	4,658.69	4,658.69	3,858.69	2,358.69
411064	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONTRATO CONFIANZA	123,074.80	10,783.76	9,740.18	10,783.76	10,435.97	10,783.76	10,435.97	10,783.76	10,783.76	10,435.97	10,435.97	8,625.97	5,435.97
411072	CUOTAS AL INFONAVIT PARA MMYS	90,712.11	15,160.11	0.00	14,663.05	0.00	15,160.11	0.00	15,160.11	0.00	15,160.11	0.00	15,160.11	0.00
411073	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO	54,293.54	9,073.71	0.00	8,778.23	0.00	9,073.71	0.00	9,073.71	0.00	9,222.47	0.00	9,073.71	0.00
411074	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONFIANZA	19,878.83	3,322.18	0.00	3,213.26	0.00	3,322.18	0.00	3,322.18	0.00	3,375.65	0.00	3,322.18	0.00
411075	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO CONFIANZA	59,622.71	9,964.34	0.00	9,837.66	0.00	9,964.34	0.00	9,964.34	0.00	10,127.59	0.00	9,964.34	0.00
411082	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA MMYS	152,795.19	25,535.63	0.00	24,598.41	0.00	25,535.63	0.00	25,535.63	0.00	25,954.26	0.00	25,535.63	0.00
411083	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONTRATO	83,173.58	13,900.24	0.00	13,444.52	0.00	13,900.24	0.00	13,900.24	0.00	14,128.10	0.00	13,900.24	0.00
411084	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONFIANZA	33,483.54	5,595.88	0.00	5,412.41	0.00	5,595.88	0.00	5,595.88	0.00	5,687.61	0.00	5,595.88	0.00
411085	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONTRATO CONFIANZA	95,795.69	16,009.69	0.00	15,484.80	0.00	16,009.69	0.00	16,009.69	0.00	16,272.13	0.00	16,009.69	0.00
411121	AYUDAS PARA CONTRATO	284,052.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	38,666.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	38,666.00
411122	AYUDAS PARA CONFIANZA	110,184.52	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	17,532.26	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	17,532.26
411123	AYUDAS PARA CONTRATO CONFIANZA	420,385.88	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	61,177.94	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	61,177.94
411131	INCENTIVOS PARA CONTRATO	76,032.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00
411133	REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO LABORAL MMYS	482,880.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00
411145	PREVISIONES SOCIALES MMYS	172,402.00	9,401.00	9,401.00	9,401.00	9,401.00	39,196.00	9,401.00	9,401.00	9,401.00	9,401.00	9,401.00	9,401.00	39,196.00
411148	ESTÍMULO PARA CONFIANZA	17,304.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00
411149	ESTÍMULO PARA CONTRATO CONFIANZA	60,180.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00
B	MATERIALES Y SUMINISTROS	191,915.84	5,988.00	14,988.00	16,988.00	41,047.84	14,988.00	14,988.00	14,988.00	14,988.00	14,988.00	14,988.00	16,988.00	5,988.00
411201	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	35,000.00	0.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	0.00
411205	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	20,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
411207	MATERIAL DE LIMPIEZA	24,000.00	0.00	2,000.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	4,000.00	0.00
411208	SUMINISTROS DIVERSOS	15,000.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00
411241	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	71,858.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00
411259	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	26,059.84	0.00	0.00	0.00	20,059.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C	SERVICIOS GENERALES	517,033.82	38,906.07	5,740.00	63,951.25	226,237.68	35,895.25	7,540.00	46,146.07	5,740.00	36,218.75	9,740.00	38,418.75	2,500.00
411303	AGUA	8,400.00	0.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	0.00
411308	SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO	953.00	0.00	0.00	476.50	0.00	476.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
411312	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
411340	SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	188,497.68	0.00	0.00	0.00	188,497.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
411353	MANTTO. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	28,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
411363	IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	16,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
411370	PASAJES TERRESTRES	4,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
411373	PEAJES Y PUENTES	2,400.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00
411374	VIÁTICOS EN EL PAÍS	24,000.00	0.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	0.00
411388	IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	27,258.00	0.00	0.00	27,258.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
411395	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS MMYS	96,857.58	17,950.47	0.00	15,239.16	0.00	15,239.16	0.00	17,950.47	0.00	15,239.16	0.00	15,239.16	0.00

Grupo: 5 ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
Unidad Responsable: 528 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

CVE CONCEPTO	APROBADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Unidad Responsable: 528-001 DIRECCIÓN GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS													
C SERVICIOS GENERALES	517,033.82	38,906.07	5,740.00	63,951.25	226,237.68	35,895.25	7,540.00	46,146.07	5,740.00	36,218.75	9,740.00	38,418.75	2,500.00
411396 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO	32,125.36	6,343.88	0.00	4,859.40	0.00	4,859.40	0.00	6,343.88	0.00	4,859.40	0.00	4,859.40	0.00
411397 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONFIANZA	14,041.94	2,910.23	0.00	2,055.37	0.00	2,055.37	0.00	2,910.23	0.00	2,055.37	0.00	2,055.37	0.00
411398 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO CONFIANZA	44,502.28	9,201.49	0.00	6,524.82	0.00	6,524.82	0.00	9,201.49	0.00	6,524.82	0.00	6,524.82	0.00
SUBTOTAL:	6,329,419.22	522,064.21	395,535.37	554,877.95	644,627.02	769,700.31	399,869.50	538,304.21	399,336.36	528,725.78	402,089.50	528,947.33	545,241.38
Unidad Responsable: 528-002 PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS													
A SERVICIOS PERSONALES	2,716,211.05	232,832.76	177,018.05	231,066.03	178,303.96	351,398.08	178,303.96	232,832.76	178,946.67	233,073.41	178,946.67	232,190.05	311,209.65
411005 SUELDOS PARA MMYS	1,006,426.66	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	96,508.66
411023 QUINQUENIOS PARA MMYS	12,228.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00
411034 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA MMYS	44,117.32	0.00	0.00	0.00	0.00	22,058.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,058.66
411039 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA MMYS	110,293.32	0.00	0.00	0.00	0.00	55,146.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,146.66
411047 COMPENSACIÓN FIJA GARANTIZADA MMYS	224,208.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00
411061 CUOTAS AL I.M.S.S. PARA MMYS	234,632.58	19,927.67	17,999.05	19,927.67	19,284.96	19,927.67	19,284.96	19,927.67	19,927.67	19,284.96	19,927.67	19,284.96	19,927.67
411072 CUOTAS AL INFONAVIT PARA MMYS	120,113.87	20,073.83	0.00	19,415.68	0.00	20,073.83	0.00	20,073.83	0.00	20,402.97	0.00	20,073.83	0.00
411082 RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA MMYS	202,319.30	33,812.26	0.00	32,703.68	0.00	33,812.26	0.00	33,812.26	0.00	34,366.58	0.00	33,812.26	0.00
411133 REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO LABORAL MMYS	485,760.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00
411145 PREVISIONES SOCIALES MMYS	276,112.00	16,116.00	16,116.00	16,116.00	16,116.00	57,476.00	16,116.00	16,116.00	16,116.00	16,116.00	16,116.00	16,116.00	57,476.00
B MATERIALES Y SUMINISTROS	104,874.00	5,239.50	9,439.50	9,439.50	9,439.50	9,439.50	9,439.50	9,439.50	9,439.50	9,439.50	9,439.50	9,439.50	5,239.50
411201 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	20,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
411205 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	10,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00
411206 MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN DIGITAL	12,000.00	0.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	0.00
411241 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	62,874.00	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50
C SERVICIOS GENERALES	391,366.64	25,322.84	4,000.00	49,708.14	193,435.40	25,559.14	4,300.00	29,322.84	4,000.00	25,559.14	4,300.00	25,559.14	0.00
411340 SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	164,935.40	0.00	0.00	0.00	164,935.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
411353 MANTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	24,500.00	0.00	0.00	0.00	24,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
411373 PEAJES Y PUENTES	1,200.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00
411374 VIÁTICOS EN EL PAÍS	40,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
411388 IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	23,849.00	0.00	0.00	23,849.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
411395 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS MMYS	136,882.24	25,322.84	0.00	21,559.14	0.00	21,559.14	0.00	25,322.84	0.00	21,559.14	0.00	21,559.14	0.00
SUBTOTAL:	3,212,451.69	263,395.10	190,457.55	290,213.67	381,178.86	386,396.72	192,043.46	271,595.10	192,386.17	268,372.05	192,686.17	287,188.89	316,528.15
TOTAL: 528 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	9,541,870.91	785,459.31	585,992.92	845,091.62	1,025,805.88	1,156,097.03	591,912.96	809,899.31	591,722.53	797,097.83	594,755.67	796,156.82	861,870.23



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO 4

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P.
68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



PATRIMONIO
CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA
2025-2028



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



uniuridica@pac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

EL SUSCRITO LICENCIADO JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN PLENO USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADO EN EL NÚMERO 2-EXTRA, TOMO XCVII DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2015, HACE CONSTAR Y; -----

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DISCO COMPACTO (CD) MARCA VERBATIM, CONTIENE INFORMACIÓN DIGITAL QUE ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, RELATIVA AL MEMORÁNDUM INPAC/DG/048/2025 Y DEL INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CON ANEXOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO, ARCHIVOS EN FORMATOS PDF, QUE TUVE A LA VISTA, Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, DE ESTE INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CIUDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO 3 "ANDRÉS HENESTROSA", NIVEL 3, SITA EN CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA ISTMO KM. 11.5, MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS **CONSTE**. -----

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.


LICENCIADO JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA





PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO 5

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, C.P.
68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx

001



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



PATRIMONIO
CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA
2022-2028

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



unijuridicainpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

EL SUSCRITO LICENCIADO JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN PLENO USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADO EN EL NÚMERO 2-EXTRA, TOMO XCVII DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2015, HACE CONSTAR Y; -----

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DISCO COMPACTO (CD) MARCA VERBATIM, CONTIENE INFORMACIÓN DIGITAL QUE ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, RELATIVA A REPORTES DE AVANCE DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO, ARCHIVOS EN FORMATOS PDF, QUE TUVE A LA VISTA, Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, DE ESTE INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CIUDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO 3 "ANDRÉS HENESTROSA", NIVEL 3, SITA EN CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA ISTMO KM. 11.5, MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS **CONSTE.** -----

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

LICENCIADO JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2027

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

uniuridicainoac@oaxaca.gob.mx